BOLETIN



OFICIAL

LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios recibare reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Administración: Calle de Castelló, núm. 107. Telé-lono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el Boletin o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Ejecución de Planes.—Urbanizaciones

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Consejo la Gerencia Municipal de Urbanismo, sesión celebrada el 11 de marzo de 83, el accelebrada el 11 de marzo de 11 1983 del celebrada el 11 de marzo de la unidad del unidad de la unidad del unidad de la unidad de la unidad de la unidad del unidad de la unidad del unida por «Vidito (primera fase), presentado cimiento que el expediente de su razón Urbanizaciones de la Gerencia Municipal con Vuelta a Paraguay), durante el térmide quince dias, contado a partir del guiente al en que aparezca publicado provincia, así como formularse por escriprovincia, así como formularse por escrique habrá de presentarse en el Regis-General de la misma y dentro del General de la misma y denuo citado plazo, cuantas alegaciones o suge-tencias suscite el acuerdo de referencia. Madrid, 30 de marzo de 1983.—El Se-retario general D. D. (Firmado).

tretario general, P. D. (Firmado).

(0.-58.843)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

ACUERDO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID, SO-PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE "HOSTELERIA Y ACTIVIDADES TURISTI-CAS" DE MADRID Y SU PROVINCIA

Examinada el acta de fecha 10 de marde 1983, suscrita por la Comisión Paridades Turísticas" de Madrid y su provincia, en la que figuran las correcciones escuadas a los errores advertidos en el en la que se febrero del mismo año, lablas salariales y pluses de dicho Conveyse de Dirección Provincial de Trabajo Seguridad Social nio, esta Direccio. y Seguridad Social

ACUERDA

A C U E R D A

diente de Convenio Colectivo registrado
20 de marzo de 1982.

Mediación, Arbitraje y Conciliación para
30 de Convenio Colectivo registrado
20 Remitir un ejemplar al Instituto de de depósito. depósito. 3º Disp

na y Disponer su publicación, obligato-provincia, en el BOLETÍN OFICIAL de la

Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo provincial de "Hostelería y Actividades Turísticas" de Madrid y su provincia

En Madrid, el dia 10 de marzo de 1983, la Comisión Paritaria del Convenio de "Hostelería y Actividades Turísticas" de la provincia de Madrid, habiendo revisado el acta de esta propia Comisión Pari-taria correspondiente a la Junta del día 17 de febrero de este mismo año, comprueban los siguientes errores que deben ser rectificados

Primero.—En la página 2.ª, letra d), número 3, al establecer la revisión de las horas extraordinarias del número 5 del Anexo II. "trabajadores de servicios horas extraordinarias del número 3 del Anexo II, "trabajadores de servicios extras", se ha padecido error, por cuanto al incrementar el 14 por 100 a la cifra de 660 pesetas, que contenía el Convenio de 1982, debe quedar fijada en 750 pesetas (realizado el redondeo), en lugar de las 925 pesetas que, por error, figuran en dicha acta de 17 de febrero.

En su consecuencia, el apartado correspondiente deberá quedar redactado asi: "Las horas extraordinarias (número 5),"

"Las horas extraordinarias (número 5), se abonarán a razón de 750 pesetas."

Segundo.—En las tablas salariales correspondientes a la sección IV (cafeterias), se deben realizar las siguientes correcciones:

a) En columna salario inicial de 2

Ayudante repostero: (figura 9.675 pesetas y debe poner 9.765 pesetas).
Contable: (figura 11.685 pesetas y debe poner 11.690 pesetas).
Auxiliar mayor de veintiún años: (figura 9.225 pesetas) pesetas).

b) En columna salario inicial de una

Auxiliar de caja: (figura 9.675 pesetas y debe poner 9.765 pesetas).
Contable: (figura 10.885 pesetas y debe poner 10.855 pesetas).
c) En columna salario garantizado de

dos tazas:

Aprendices primer año: (figura 20.760 pesetas y debe poner 20.780 pesetas).

Y para que conste a efectos de rectificación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de dos tazas:

cion en el BOLETIN OFICIAL de la provin-cia y a las que hubiera lugar, firmamos en Madrid en la fecha arriba indicada. Madrid, a 14 de abril de 1983.—El Di-

rector provincial de Trabajo y Seguridad Social, Angel S. Rubio Ruiz.

(G. C.-4.631)

EI BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCION PROVINCIAL DE MADRID

NOTIFICACIONES

Don Ignacio Iscar Alonso, Jefe de la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social de Madrid.

Por la presente hago saber a las empresas comprendidas en la relación que a continuación se inserta que, ante la impo-sibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarles los requerimientos de pago de cuotas de seguros sociales que en cada caso se indican y de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), se les advierte que a partir del día siguiente al de la publicación de ésta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.

Relación

Lamas, Sociedad Anónima. Gran Vía, 11, Madrid-13. Actividad: hostelería. Requerimiento 27/82. Importe: 72.278 pe-

Sociedad Anónima Puertas de Fuenlabrada. Carretera Villaviciosa de Odón-Pinto, kilómetro 15,5, Fuenlabrada (Ma-drid). Actividad: fábrica de puertas. Requerimiento 60/82. Importe: 2.087.708

Zafer, Sociedad Anónima. General Perón, 29, Madrid-20. Actividad: construcción. Requerimiento 66/82. Importe:

ron, 2. Requerimiento 1.732.114 pesetas.
Zafer, Sociedad Anónima. General Perón, 29, Madrid-20. Actividad: construcción. Requerimiento 92/82. Importe:

Gabriel García Rúa. Plaza de Carballo, 13, Madrid-29. Actividad: fontanería. Re-querimiento 94/82. Importe: 11.686 pe-

Kynos, Sociedad Anónima. Almirante Romay, 2, La Coruña, Actividad: sidero. Requerimiento 100/82. Importe 215.065

Kynos, Sociedad Anónima. Monte Breza, 25, Bilbao. Actividad: sidero. Requeri-miento 102/82. Importe: 253.867 pesetas.

Kynos, Sociedad Anónima. Fuentenue-va, 12, Granada. Actividad: sidero. Re-querimiento 103/82. Importe: 112.698

Kynos, Sociedad Anónima. Polígono Industrial "Store", C/a, número 11, Sevilla. Actividad: sidero. Requerimiento 104/82. Importe: 1.219.077 pesetas.

Kynos, Sociedad Anónima. Universi-

Kynos, Sociedad Anónima. Universidad, 4, Valencia. Actividad: sidero. Re-

querimiento 105/82. Importe: 86.108 pe-

Adimi, Sociedad Anónima. José Castán Tobeñas, 1, Madrid-20. Actividad: sala de bingo. Requerimiento 114/82. Importe: 6.834.045 pesetas

Talleres Gráficos Alonso, Sociedad Anón-Pinto, kilómetro 15,180, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: artes gráficas. Requerimiento 122/82. Importe: 5.741.960

Cruz Recuero Clemente. Martin de los Heros, 74, Madrid-8. Actividad: construc-

ción. Requerimiento 123/82. Importe: 19.889.400 pesetas.

Manuel González González (Espel).

Carretera Fuenlabrada-Griñón, Griñón (Madrid). Actividad: fábrica curtidos. Requerimiento 139/82. Importe: 647.517

César Esquivel Durán. Ponferrada, 21 bis (Madrid). Actividad: sidero. Requeri-miento 162/82. Importe: 100.635 pesetas.

Cecilio Montiel Gómez. Astorga, 31, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: carpin-tría mecánica. Requerimiento 166/82. Im-

tría mecánica. Requerimiento 166/82. Importe: 662.194 pesetas.

S.E.T.I., Sociedad Anónima. Ramón Sáinz, 18, Madrid. Actividad: venta maquinaria. Requerimiento 167/82. Importe: 991.667 pesetas.

S. E. Técnicos e Industriales, Sociedad Anónima. Ramón Sáinz, 18, Madrid-25. Actividad: venta maquinaria. Requerimiento 168/82. Importe: 466.881 pesetas. Hoyca, Sociedad Anónima. Camino de la Industrial. sin número. Alcobendas

la Industrial, sin número, Alcobendas (Madrid). Actividad: confección. Requerimiento 177/82. Importe: 604.227 pesetas.

Antonio Lence Gayoso. Delicias, 41, Madrid-7. Actividad: gestoria. Requeri-miento 183/82. Importe: 99.350 pesetas. Antonio Lence Gayoso. Delicias, 41,

Madrid-7. Actividad: gestoria. Requerimiento 184/82. Importe: 176.408 pesetas.
Antonio Lence Gayoso. Delicias, 41,
Madrid-7. Actividad: gestoria. Requerimiento 185/82. Importe: 144.506 pesetas.

Antonio Lence Gayoso. Delicias, 41, Madrid-7. Actividad: gestoria. Requerimiento 186/82. Importe: 31,779 pesetas. Guía de Tasaciones, Sociedad Anónima. Torres Quevedo, 19, Alcobendas (Madrid-1). Actividad: per proposition

drid). Actividad: artes gráficas. Requerimiento 187/82. Importe: 1.611.823 pe-

Soyeba. Seminario de Nobles, 4, Madrid-8. Actividad: construcción. Requerimiento 191/82. Importe: 1.323.203 pe-

Studio 13, Sociedad Anónima, General Zabala, 12, Madrid-2, Actividad: Construcción, Requerimiento 194/82, Importe: 3.634.896 pesetas. Didasco, Sociedad Anónima, Chimbo,

16, Madrid. Actividad: comercio metal. Requerimiento 200/82. Importe: 115.846

Valderios, Sociedad Anónima, Perú. 16. primero, Coslada (Madrid). Actividad: inmobiliaria. Requerimiento 232/82. Impor-

te: 169.695 pesetas. Cerrajería y Carpintería de Aluminio, Sociedad Anónima. Polígono Industrial "Los Calahorros", nave 33, carretera Moraleja de Enmedio, kilómetro 4,100, Humanes (Madrid). Actividad: carpinteria aluminio. Requerimiento 235/82. Importe: 62.001 pesetas.

Cerajería y Carpintería de Aluminio, Sociedad Anónima. Poligono Industrial "Los Calahorros", nave 33, carretera Moraleja de Enmedio, kilómetro 4,100, Humanes (Madrid). Actividad: carpintería aluminio. Requerimiento 236/82. Impor-

229.560 pesetas.

Cerrajería y Carpintería de Aluminio, Sociedad Anónima. Poligono Industrial "Los Calahorros", nave 33, carretera Mo-raleja de Enmedio, kilómetro 4,100, Humanes (Madrid). Actividad: carpinteria aluminio. Requerimiento 237/82. Importe: 263.740 pesetas.

Cerrajeria y Carpinteria de Aluminio, Sociedad Anónima. Poligono Industrial "Los Calahorros", nave 33, carretera Mo-raleja de Enmedio, kilómetro 4,100, Humanes (Madrid). Actividad: carpinteria aluminio. Requerimiento 238/82. Impor-

te: 31.795 pesetas. Fecort, Sociedad Limitada, Gavilán, sin número, Poligono Industrial "Matagallegos", Fuenlabrada (Madrid). Actividad: baños electrolíticos metales. Requerimien-to 239/82. Importe: 488,245 pesetas. Fecort, Sociedad Limitada. Gavilán, sin

número, Polígono Industrial "Matagalle-Fuenlabrada (Madrid). Actividad: electrolíticos metales. Requerimiento 240/82. Importe: 241.744 pesetas

Codemaser, Sociedad Anónima. Poligo-Industrial "Monterreal", nave carretera Fuenlabrada-Humanes, kilómetro 1,800, Humanes (Madrid). Actividad: taller ebanisteria. Requerimiento 241/82. Importe: 193.252 pesetas.

Codemaser, Sociedad Anónima. Poligo-no Industrial "Monterreal", nave 13, carretera Fuenlabrada-Humanes, kilóme-tro 1,800, Humanes (Madrid). Actividad: taller ebanisteria. Requerimiento 242/82.

Importe: 438.241 pesetas.
Juan José Borrella Aguilar. Ampurdán,
28, Leganés (Madrid). Actividad: reparación automóviles. Requerimiento 243/82. Importe: 99.617 pesetas.

Juan José Borrella Aguilar, Ampurdán, 28, Leganés (Madrid). Actividad: repara-ción automóviles. Requerimiento 244/82

Importe: 120,512 pesetas.
Zafer, Sociedad Anónima. General Perón, 29, Madrid-20, Actividad: construc-ción, Requerimiento 249/82, Importe: 2.032.170 pesetas.

Talleres Gráficos Alonso, Carretera Villaviciosa de Odón-Pinto, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: imprenta y encua-dernación. Requerimiento 266/82. Impor-te: 1.831.788 pesetas. Talleres Gráficos Alonso, Sociedad

Anónima. Carretera Villaviciosa-Pinto, kilómetro 15,180, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: artes gráficas. Requerimiento 268/82. Importe: 1,529,849 pesetas. Cia. Industrial Tirso Martinez, Socie-

dad Anónima. San Lorenzo, 6, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: sidero. Requeri-miento 278/82. Importe: 293.614 pesetas. Lucas Tour, Sociedad Limitada. Doctor

Severo Ochoa, 2, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: transporte viajeros. Requeri-miento 281/82. Importe: 143.893 pesetas.

Kynos, Sociedad Anónima. General Ramírez de Madrid, 8, Madrid. Actividad: sidero. Requerimiento 289/82. Importe:

35.866.386 pesetas.
Vicente Yagüe Rodriguez. Hernani, 75,
Madrid-20. Actividad: hosteleria. Requerimiento 294/82. Importe: 217.329 pe-

Rafael García García, Marqués de Viana, 82, Madrid-29. Actividad: mat. construcción. Requerimiento 295/82. Importe: 178.905 pesetas.

José Pardo Peñuela. Plaza Redondela. 20, Madrid-20. Actividad: inst. eléctricas. Requerimiento 296/82. Importe: 121.252

Jerónimo Martínez Ledesma. Doctor Federico Rubio, 76, Madrid-3. Actividad: construcción. Requerimiento 298/82. Importe: 22.075.987 pesetas.

Didasco, Sociedad Limitada. Chimbo, 16, Madrid. Actividad: comercio metal. Requerimiento 303/82. Importe: 32.976 pesetas.

Cerrajería y Derivados, Sociedad Limitada. Apartado de Correos, 9136, Madrid. Actividad: cerrajería. Requerimiento 315/82. Importe: 253.456 pesetas. Jesús García González. Polígono Industrial "Donaire", Ayuntamiento de Huma-

nes, nave 15, Humanes (Madrid). dad: taller carpinteria. Requerimiento 334/82. Importe: 55.045 pesetas.

Jesús García González. Poligono Industrial "Donaire", Ayuntamiento de Huma-nes, nave 15, Humanes (Madrid). Actividad: taller carpinteria. Requerimiento 335/82. Importe: 94.369 pesetas.

Jesús García González. Polígono Industrial "Donaire", Ayuntamiento de Humanes, nave 15, Humanes (Madrid). Actividad: taller carpinteria. Requerimiento

336/82. Importe: 434.517 pesetas.

Jesús Garcia González. Polígono Industrial "Donaire", Ayuntamiento de Humanes, nave 15, Humanes (Madrid). Actividad: taller carpinteria. Requerimiento 337/82. Importe: 379.358 pesetas. Jesús García González. Poligono Indus-

trial "Donaire", Ayuntamiento de Huma-nes, nave 15, Humanes (Madrid). Actividad: taller carpinteria. Requerimiento 338/82. Importe: 727.432 pesetas. Jesús García González. Poligono Indus-

trial "Donaire", Ayuntamiento de Huma-nes, nave 15, Humanes (Madrid). Activitaller carpinteria. Requerimiento 339/82. Importe: 335.317 pesetas.

Limpiezas San Cristóbal, Armenteros, 34, Madrid-29, Actividad; limpiezas, Requerimiento 340/82. Importe: 4.893.227

Josefa Contreras Galache. Ferraz, 42, Madrid-8. Actividad: limpiezas. Requeri-miento 341/82. Importe: 2.475.359 pe-

Edificio Quevedo, Sociedad Anónima. Bravo Murillo, 30, Madrid-3. Actividad: hostelería. Requerimiento 343/82. Impor-

Edificio Quevedo, Sociedad Anónima. Bravo Murillo, 30, Madrid-3. Actividad: hosteleria. Requerimiento 342/82. Impor-te: 2.697.231 pesetas.

Edificio Quevedo. Bravo Murillo, 30, Madrid-3. Actividad: hosteleria. Requeri-miento 344/82. Importe: 6.465.780 pe-

Edificio Quevedo, Sociedad Anónima. Bravo Murillo, 30, Madrid-3. Actividad: hosteleria. Requerimiento 345/82. Impor-te: 1.194,743 pesetas.

te: 1.194,743 pesetas.
Limpiezas Layka, Sociedad Limitada.
Ferraz, 42, Madrid-8. Actividad: limpiezas. Requerimiento 346/82. Importe: 18,440,348 pesetas.
Emiliano Arribas Artero. Armenteros, 34, Madrid-29. Actividad: limpiezas. Requerimiento 347/82. Importe: 4,710.628

Talleres Gima, Sociedad Anónima. Vi-cente Carballal, 2, Madrid-21. Actividad: madera. Requerimiento 348/82. Importe:

739.198 pesetas. Cereceda, Sociedad Cooperativa Limi-Toreno, 59, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: fab. efectos militares. Requeri-miento 350/82. Importe: 1,208,072 pe-

Talleres Oropesa. Toreno, 2, Fuenla-brada (Madrid). Actividad: pintura sobre metales. Requerimiento 351/82. Importe: 992.153 pesetas.

Mance, Sociedad Anónima. Camino Bajo de la Carrera, sin número, Fuenla-brada (Madrid). Actividad: fábrica molduras de gafas. Requerimiento 358/82. Importe: 3.083.585 pesetas.

Mance, Sociedad Anónima. Camino Bajo de la Carrera, sin número, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: fábrica molduras de gafas. Requerimiento 359/82. Importe: 2.802.155 pesetas. Mance, Sociedad Anónima. Camino

Bajo de la Carrera, sin número, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: fábrica molduras de gafas. Requerimiento 360/82. Importe: 587.589 pesetas. Mance, Sociedad Anónima. Camino

Bajo de la Carrera, sin número, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: fábrica molduras de gafas. Requerimiento 361/82. Importe: 2.260.014 pesetas.

Lavanderias 14 Onzas, Sociedad Anónima. Polígono Industrial "Donaire", nave 421, Humanes (Madrid). Actividad: lavandería. Requerimiento 364/82. Importe: 725 pesetas.

Recubrimientos Vítreos, Sociedad Anónima. Carretera Fuenlabrada, kilómetro Móstoles (Madrid). Actividad: transformaciones metálicas. Requerimiento 368/82. Importe: 17.493.253 pesetas.

Serhotel, Sociedad Anónima. Plaza Villafontana, sin número, Móstoles (Madrid). Actividad: bar-restaurante. Requerimiento 369/82. Importe: 531.082 pe-

setas. Serhotel, Sociedad Anonima. Plaza Villa Fontana, sin número, Móstoles (Madrid). Actividad: bar-restaurante. Requerimiento 381/82. Importe: 8.633.682 pe-

Jerónimo Martinez Ledesma. Doctor Federico Rubio, 76, Madrid-20. Activi-dad: construcción. Requerimiento 385/82.

Importe: 1.191.498 pesetas.
Sociedad Anónima Motores Eléctricos, A.R.F. Felipe Asenjo, 4, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: fca. maquinaria. Requerimiento 386/82. Importe: 486.934

María Fernanda Argomániz López (EMBY). León, 7, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: taller ajuste. Requerimiento 390/82. Importe: 266.209 pesetas. María Fernando Argomániz López

(EMBY). León, 7, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: taller ajuste. Requerimiento 391/82. Importe: 361.103 pesetas.

Fernando Argomániz López (EMBY). León, 7, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: taller ajuste. Requerimiento 392/82. Importe: 323.593 pesetas.

Maria Fernanda Argomániz López (EMBY). León, 7, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: taller ajuste. Requerimiento 393/82. Importe: 223.772 pesetas. José A. Rojas Durán. Brañuelas, 24,

Fuenlabrada (Madrid). Actividad: taller mecánico. Requerimiento 394/82. Importe: 105.401 pesetas.

José Pérez Lago, Paseo de los Jesuitas, 2, Madrid. Actividad: fábrica de pan. Requerimiento 395/82. Importe: 6.350.551

Francisco Lozano Almela, Cabo San Vicente, 10, Alcorcón (Madrid). Actividad: cafeteria. Requerimiento 396/82. Im-

dad: cafeteria. Requerimiento 396/82. Importe: 2,215.618 pesetas.

José Pérez Lago. Paseo de los Jesuitas,
4, Madrid. Actividad: fábrica de pan. Requerimiento 399/82. Importe: 930.832

Felipe González Domínguez. Mariane-la, 18, Madrid-20. Actividad: gráficas Jul-fe. Requerimiento 401/82. Importe: 1.409.928 pesetas.

Gregorio Blanco García. Victoria, 1. Madrid-12. Actividad: sastreria. Requeri-miento 402/82. Importe: 120.133 pesetas.

Industrias Santamaría, nima. Polígono Industrial "La Fábrica" nave 1, carretera Moraleja, kilómetro 3,4, Humanes (Madrid). Actividad: fábrica muebles. Requerimiento 409/82. Importe: 697.561 pesetas.

Cerrajeria y Carpinteria de Aluminio, Sociedad Anónima. Poligono Industrial "Los Calahorros", nave 33, carretera Moraleja de Enmedio, kilómetro 4,100, Humanes (Madrid). Actividad: carpinteria aluminio. Requerimiento 417/82. Importe: 63.849 pesetas.

Ebastil, Sociedad Anónima. Travesía de La Laguna, nave 9, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: carpinteria. Requeri-miento 419/82. Importe: 429.923 pesetas. Instalaciones River, Sociedad Anónima.

Hernani, 37, Madrid-20. Actividad: side-ro. Requerimiento 420/82. Importe:

265.547 pesetas.

GSA, Consultorio de Inversiones Inmobiliarias (antes Gonzalo Sanfiz Núñez), Costa Brava, 39, Madrid. Actividad: side-ro. Requerimiento 422/82. Importe: 176.165 pesetas.

Aviones, Equipos y Repuestos, Sociedad Anónima. Trespaderne, 9, Madrid-22 Actividad: sidero. Requerimiento 430/82. Importe: 2.362.896 pesetas. Manuel Blanco Otero (herederos). Mar-

celo Usera, 74 y 76, Madrid. Actividad Requerimiento 434/82 fábrica de pan. Requerimiento 4347 Importe: 3,242.010 pesetas. Manuel Blanco Otero. Marcelo Usera

74 y 76, Madrid. Actividad: fábrica pan. Requerimiento 435/82. Impor Requerimiento 435/82. Importe:

4.301.369 pesetas. Gregorio Blanco García, Pedro Texelra, 18, Madrid-20. Actividad: sastreria. Requerimiento 436/82. Importe: 37,779 pesetas.

Manuel Blanco Otero, Marcelo Usera, 74 y 76, Madrid-26. Actividad: fábrica de pan. Requerimiento 437/82. Importe.

1.970.777 pesetas.

Manuel Blanco Otero, Sociedad Anol Manuel Blanco Otero, Sociedad Anon-ma. Marcelo Usera, 74 y 76, Madrid-26. Actividad: fábrica de pan. Requerimiento 438/82. Importe: 3.426.905 pesetas. Manuel Blanco Otero. Marcelo Usera. 74 y 76, Madrid-26. Actividad: fábrica de pan. Requerimiento 439/82. Importe: 3.820.174 pesetas.

3.820.174 pesetas.

José Juan Aguilera. Paseo Santa Maria
de la Cabeza, 137, Madrid-26. Actividad
taller mecánico. Requerimiento 440/82
Importe: 312.679 pesetas.

Felipe José Cano Gómez. Orense, 78 Madrid-20. Actividad: construcción. Requerimiento 441/82. Importe: 1.143,990

Cesin, Sociedad Anónima. Infanta Mercedes, 62, Madrid-20. Actividad: seguros. Requerimiento 442/82. Importe: 133.768

Sistemas Himafer, Sociedad Anonima Real de Carranque, sin número, Griñón (Madrid). Actividad: ebanisteria. Requerimiento 443/82. Importe: 1.971.810 per setas

Campillo y Escribano, Sociedad Limitada. Carretera Vieja de Getafe. 117. Fuenlabrada (Madrid). Actividad. fab. conduc aire acondicionado. Requerimen-to 444/82. Importe: 260.706 pesetas.

Campillo y Escribano, Sociedad Limitada. Carretera Vieja de Getafe, fab. Fuenlabrada (Madrid). Actividad: fab.

conduc. aire acondicionado. Requerimento 445/82. Importe: 698,558 pesetas.

Jacinto Rodriguez Pérez. Ferroviarios. 84, Madrid. Actividad: confección de piel. Requerimiento 446/82. Importe: 507.407 pesetas.

Rafael López Farnos. Atienza. 12. Fuenlabrada (Madrid). Actividad: encuadernación. Requerimiento 447/82, Impor-

te: 277.753 pesetas. Gráficas Futuro, Sociedad Anónima Gráficas Futuro, Sociedad Anonine-Carretera Fuenlabrada-Humanes, kilóme-tro 1,550, Humanes (Madrid). Actividad: artes gráficas. Requerimiento 450/82. Im-porte: 178.467 pesetas. José Antonio López Fernández, Poligo-no Industrial "Aproin", Pinto (Madrid). Actividad: sidero, Requerimiento 451/82.

Actividad: sidero. Requerimiento 451/82. Importe: 5.259,391 pesetas.
Hermanos Tillit (Comunidad de Bienes). Jorge Juan. 20, Madrid-1. Actividad: panaderia. Requerimiento 452/82. Importe: 1.691,033 pesetas.

te: 1.691.033 pesetas.

Dilma, Sociedad Limitada. León. Dilma, Sociedad Limitada, León, Fuenlabrada (Madrid), Actividad: ebanis-teia, Requerimiento 454/82, Importe 3.117.524 pesetas. Manipulados Alcañiz, Sociedad Anóni-ma, Puerto Pico, 20 Medridalo, Activi-

manipulados Alcañiz, Sociedad Anorma. Puerto Rico, 29, Madrid-16. Actividad: manipulados papel. Requerimiento 461/82. Importe: 707.437 pesetas. Servicios Reparación Turismos, Socie

dad Anónima. Juan Andrés Mendizabal.
13. Madrid-8. Actividad: reparación autos. Requerimiento 462/82. Importe. Servicios Reparación Turismos.

do Torroja, 2, Fuenlabrada (Madrid).

do Torroja, 2, Fuenlabrada (Madrid).

tividad: venta de muebles, Requerimiento
470/82, Importe: 107.701 pesetas.

Cyntimóbel, Sociedad Limitada, Eduar
do Torroja, 2, Fuenlabrada (Madrid).

Torroja, 2, Fuenlabrada (Madrid), Acidad: vente d tividad: venta de muebles. Requerimiento 471/82. Importe: 234.860 pesetas. Manipulados Algasia. Sociedad Anónio

Manipulados Alcañiz, Sociedad Anónima. Puerto Rico, 29, Madrid-16. Actividad: manipulados papel. Requerimiento 472/82. Importe: 185,916 pesetas. Esteban Tejedor Loranzo, Nazaret, 9,

Esteban Tejedor Lorenzo. Nazaret, 9, Esteban Tejedor Lorenzo. Nazaret, 9, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: hoste lería. Requerimiento 473/82. Importe 20.082 pesetas. (G. C. 3.909)

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DEL CONSUMO

Vista la resolución adjunta por la que el Gobernador civil, con fecha 31 de c to de 1983, le impone sanción de 10.000 pesetas (diez mil pesetas) por falta de cartel de semana, se le notifica de los siguientes extraores. les extremos:

Primero.—Que el importe de dicha multa lo hará efectivo por ingreso directo en de Delegación de Hacienda de esta provin-Recursos eventuales de todos los ramos". en los períodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recauda-

y que se detallan a continuación: Las notificaciones entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notifi-cación hasta el día 10 de cada mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

y último de cada mes, desde la fecha de solificación hasta el día 25 del mes siguiente. guiente, o el inmediato hábil posterior. Segundo, —Se le apercibe que de no abonarla dentro de dicho periodo voluntario circunstancias establecidas en el Reglamento General de Recaudación, se procederá a su exacción por la vía de apremio, sin más trámite, de conformidad con lo establecido en el citado Reglamento de Recaudación. Recaudación.

La carta de Pago acreditativa del ingredeberá remitirla, dentro de las cuaren-ta y ocho horas siguientes al mismo, a esta Dirección Provincial, Capitán Haya, número 51, 3º, que extenderá el corres-pondiente recibo pondiente recibo.

Tercero.—Bajo ningún concepto se admitiră el abono en efectivo ni en papel de pagos al Estado.

uarto.—De la notificación de esta obligación contraída con la Hacienda Pú-lica se pasa comunicación a la Delega-ción de la misma en esta provincia a los efectos establecidos en el Reglamento General de Recaudación.

Madrid, a 31 de enero de 1983.

Visto el expediente núm. 28/790/82-A, instruido a don Felipe Santos Lozano (au-losernia a don Felipe Santos Lozano 24 toservici Madrid ervicio), calle de Seseña, número 24,

Sucinta referencia de hechos: carecia del cartel indicativo del número de la semana dentro del año, con indicación de la

fecha de su comienzo y terminación.
Sucinta referencia de fundamentos de derecho: derecho: infringe lo dispuesto en el Real Decreto 1963/1979, de 3 de agosto ("Boletin Oficial del Estado" de 17 de agosto), en concorda del Estado de 17 de agosto), en concorda del Estado de 18 de agosto), en concorda de 18 de agosto), en concorda de 18 de agosto ("Boletin Estado"), en concorda de 18 de agosto ("Boletin Estado"), en concorda de 18 de agosto ("Boletin Oficial del Estado"), en concorda del Estado ("Boletin Oficial del Estado"), en concorda de en concordancia con el artículo tres, aparlado 13, del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Nuevas cuestiones planteadas por lo interesados o derivadas del expediente que no hayan sido objeto de anterior consideración (astronomo de la la lay de Proceditación (artículo 93/1 de la ley de Procedinuevas cuestiones al haber omitido conteslación a la propuesta de resolución.

Conforme a las competencias atribuidas en el artículo 6.1 del Decreto 3052/1966, de 17 de por el artículo 6.1 del Decreto 3052/1966, de 17 d de noviembre ("Boletin Oficial del Variculo 8.5 del Decreto 2825/1974 ("Boletin Oficial del Estado" número 240), acuerdo;

Imponer la sanción pecuniaria de Contra Contra de Contra

Contra esta resolución podrá interpo herse recurso de alzada en el piazo de quince dias, contados a partir del día si-Buiente dias, contados a partir del día siguente al de su notificación ante el ilus-tisimo señor Director general de Inspec-ción del Consumo, conforme a lo previsto en el artículo 122 de la ley de Procedimien-Administrativo

Administrativo.

Gobernador civil, P. D., el Jefe provincial
de Comercio Interior, J. Fernández Calvo.

Visto el expediente núm. 28/790/82-A del Instructor de la Sección de Procedi-miento de la Sección de Procedimiento, doña María Jesús Albiñana Cilve-la incoado contra don Felipe Montes Lolano (autoservicio), por infracción en materia de la disciplina de mercado, y habiendo sido entregado el mismo al Instructor correspondiente para continuar su tramitación,

ACUERDO

Se proceda al cambio de Instructor para la tramitación y resolución del expe-diente referenciado, nombrando a tal efecto como Instructor del expediente a doña Encarnación Tolón Lloret y Secretario a doña Concepción Vázquez Tejera, de con-formidad con el artículo 135 de la ley de Procedimiento Administrativo

Asi lo acordó y firma en Madrid, a 17 de noviembre de 1982.—El Jefe provincial Comercio Interior, Jesús Fernández

(G. C.-3.906)

Vista la resolución adjunta por la que el Gobernador civil, con fecha 28 de julio de 1982, le impone sanción de 25.000 pesetas (veinticinco mil pesetas) por carecer de licencia fiscal y municipal de apertura, se le notifica de los siguientes extremos

Primero.—Que el importe de dicha mul-ta lo hará efectivo por ingreso directo en la Delegación de Hacienda de esta provincia, con aplicación presupuestaria 3932 "Recursos eventuales de todos los ramos en los períodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, y que se detallan a continuación:

a) Las notificaciones entre los días ! y

15 de cada mes, desde la fecha de notifi-cación hasta el día 10 de cada mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes si-

guiente, o el inmediato hábil posterior.
Segundo.—Se le apercibe que de no abonarla dentro de dicho período voluntario y de no concurrir ninguna de las circunstancias establecidas en el Reglamento General de Recaudación, se procederá a su exacción por la vía de apremio, sin más trámite, de conformidad con lo establecido en el citado Reglamento de Recaudación.

La carta de Pago acreditativa del ingreso deberá remitirla, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al mismo, a esta Dirección Provincial, Capitán Haya, número 51, 3º, que extenderá el correspondiente recibo.

Tercero.—Bajo ningún concepto se ad-mitirá el abono en efectivo ni en papel de

pagos al Estado. Cuarto.—De la notificación de esta obligación contraída con la Hacienda Pública se pasa comunicación a la Delegación de la misma en esta provincia a los efectos establecidos en el Reglamento General de Recaudación.

Madrid, a 15 de noviembre de 1982.

Visto el expediente núm. 28/589/82-A, instruido a don José Luis Rebaque Moreno (taller de reparación de automóviles Seat y Renault), carretera de Fuenlabrada a Pinto, kilómetro 15,200, polígono "Se-villa", nave número 20-B (entrada por el polideportivo), Fuenlabrada (Madrid). Sucinta referencia de hechos: nos ratifi-

camos en los hechos imputados en el pliego de cargos, reproducidos integramente en la propuesta de resolución de 9 de julio, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 20 de julio de 1982.

Sucinta referencia de fundamentos de derecho: artículo tercero, apartados 11, 13 y 18 del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre ("Boletin Oficial del Estado" número 299, de 15 de diciembre).

Nuevas cuestiones planteadas por lo in-Nuevas cuestiones pianteadas por lo in-teresados o derivadas del expediente que no hayan sido objeto de anterior conside-ración (artículo 93/1 de la ley de Procedi-miento Administrativo): no se plantean nuevas cuestiones en el expediente.

nuevas cuestiones en el expediente.

Conforme a las competencias atribuidas en el artículo 6.1 del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 299, de 15 de diciembre) y artículo 8.5 del Decreto 2825/1974 ("Boletín Oficial del Estado" número 240), acuerdo:

Imponer la sanción pecuniaria de

25.000 pesetas.

Contra esta resolución podrá interpo-

nerse recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del día si-guiente al de su notificación ante el ilustrisimo señor Director general de Inspec-ción del Consumo, conforme a lo previsto en el artículo 122 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, a 28 de julio de 1982.—El Go-bernador civil, P. D., el Jefe provincial de Comercio Interior, J. Fernández Calvo.

(G. C.-3,907)

Vista la resolución adjunta por la que el Gobernador civil, con fecha 14 de di-ciembre de 1982, le impone sanción de 8.000 pesetas (ocho mil pesetas) por mar-gen comercial superior al autorizado en frutas y verduras, se le notifica de los

siguientes extremos:
Primero.—Que el importe de dicha multa lo hará efectivo por ingreso directo en la Delegación de Hacienda de esta provincia, con aplicación presupuestaria 3932, "Recursos eventuales de todos los ramos". en los períodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, y que se detallan a continuación: a) Las notificaciones entre los días l y

15 de cada mes, desde la fecha de notifi-cación hasta el día 10 de cada mes siguien-te, o el inmediato hábil posterior.

Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

Segundo.—Se le apercibe que de no abonarla dentro de dicho periodo voluntario y de no concurrir ninguna de las circunstancias establecidas en el Reglamento General de Recaudación, se procederá a su exacción por la vía de apremio, sin más trámite, de conformidad con lo establecido en el citado Reglamento de Recaudación.

La carta de Pago acreditativa del ingre-so deberá remitirla, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al mismo, a esta Dirección Provincial, Capitán Haya, número 51, 3º, que extenderá el corres-pondiente recibo.

Tercero.-Bajo ningún concepto se admitirá el abono en efectivo ni en papel de

pagos al Estado. Cuarto.—De la notificación de esta obligación contraida con la Hacienda Pública se pasa comunicación a la Delega-ción de la misma en esta provincia a los efectos establecidos en el Reglamento General de Recaudación.

Madrid, a 24 de diciembre de 1982.

Visto el expediente núm. 28/329/82-B, instruido a don Juan Jesús Manzanares Rodríguez (frutería), calle La Bañeza, nú-mero 22, Madrid.

Sucinta referencia de hechos: se dan por reproducidos integramente los imputados en el pliego de cargos de fecha 19 de julio de 1982 y acreditados en la propuesta de resolución de fecha 5 de octubre de 1982, publicada, a efectos de notifica-ción por encontrarse el encartado en paradero desconocido, en el Boletin CIAL de la provincia número 245, de fecha 26 de octubre de 1982.

Sucinta referencia de fundamentos de derecho: artículo 3.1 del Decreto 3052/1966, en concordancia con la Circular 11/67-A.

Nuevas cuestiones planteadas por los interesados o derivadas del expediente que no hayan sido objeto de anterior conside-ración (artículo 93/1 de la ley de Procedimiento Administrativo): el encartado no plantea nuevas alegaciones.

Conforme a las competencias atribuidas en el artículo 6.1 del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 299, de 15 de diciembre) y artículo 8.5 del Decreto 2825/1974 ("Bo-letín Oficial del Estado" número 240), acuerdo:

Imponer la sanción pecuniaria de 8.000

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del día si-guiente al de su notificación ante el ilustrisimo señor Director general de Inspec-ción del Consumo, conforme a lo previsto en el artículo 122 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, a 14 de diciembre de 1982.—El Gobernador civil, P. D., el Jefe provincial de Comercio Interior, J. Fernández Calvo. (G. C.-3.908)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

Vista la instancia y documentación pre-sentada en esta Dirección Provincial del sentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, por la empresa "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", calle del Capitán Haya, número 53, de Madrid, de fecha 21 de febrero de 1983, en solicitud de autorización para realizar el cambio de tensión energia eléctrica de 220/127 a 380/220 voltios a los abonados de las fincas que figuran en el anexo a esta autorización.

Esta Dirección Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energia, ha resuelto:

Autorizar a la empresa "Unión Eléctri-ca, Sociedad Anónima", el cambio de ca-racterísticas de corriente que solicita, en las fincas mencionadas en el anexo adjunto, con las condiciones generales estable-cidas en el citado Reglamento y las espe-

ciales siguientes:

1.º El plazo para realizar el cambio de tensión solicitado será de un año, a partir

del día 1 de marzo de 1983.

2." La empresa suministradora está obligada a notificar a cada uno de los abonados afectados por el cambio, con un mínimo de un mes de anticipación y mediante carta certificada, su decisión de proceder a la realización del cambio de tensión en las instalaciones de aquél a partir de las fechas que fije la propia empresa, dentro del plazo señalado en la condición 1.º de esta autorización, cuya fotocopia acompañará a la citada carta.

3.º Los titulares de los contratos en vigor en el momento del cambio tendrán derecho a que la empresa sustituya o adapte todos los elementos eléctricos afectados por dicho cambio, que encontrándose en servicio, figuren relacionados debi-damente en la póliza en vigor y cuya po-tencia sea, precisamente, la declarada en ésta. Si dicha relación de aparatos no fi-gurase en la póliza, la obligación de sustituir o adaptar por parte de la empresa, se concretará a aquellos receptores cuya po-tencia sea la que resulte de dividir la contratada por el coeficiente de simultanei-dad, estimado en 0,6, si bien la Dirección Provincial podrá variar este coeficiente en casos justificados.

Esta autorización se refiere exclusivamente a las fincas y plazos señalados, quedando la empresa obligada en los de-más casos a satisfacer las demandas de ampliación de potencia que formulen sus abonados, con las mismas características de corriente que figuren en la póliza en

La empresa suministradora deberá disponer antes de la conexión de la instalación del abonado a la nueva tensión 220/380 o de 220 voltios, de un boletín, extendido por los servicios técnicos de la propia empresa, firmado por ésta y por el abonado, dándose por enterado y visado por esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energia, en el que con-signará el valor de la resistencia de aislamiento con respecto a tierra o la prueba de rigidez dieléctrica soportada desconectados los receptores alimentados por la citada instalación, así como la corriente de fuga máxima registrada durante el fun-cionamiento de los receptores que se consideren de probable funcionamiento simultáneo.

Los gastos ocasionados por la expedi-ción del mencionado boletín serán a cargo de la empresa suministradora de la

energia. Cuando los valores resultantes de las mediciones efectuadas sean inferiores a 250.000 ohmios para el aislamiento o a un minuto de tensión soportada de 1.500 voltios para la rigidez dieléctrica o superior a 25 mA, la corriente de fuga por cada circuito provisto de protección diferencial, el abonado deberá subsanar los defectos de la instalación y/o los receptores a ella acoplados, antes de que la empresa suministradora pueda proceder al cambio de tensión (Ap. 2.8 de la Instruc-ción MI BT 017 del nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión).

7.3 Transcurrido un mes a contar desde la fecha de su expedición del boletín a que se refiere el punto 5º, sin que el abonado haya comunicado a la empresa suministradora la realización de las reformas o reparaciones necesarias en su instalación o sus receptores para que estos respondan a los valores de las corrientes de fuga anteriormente señalados, así como la instalación de los sistemas de protección previstos en el nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, mediante el empleo de interruptores diferenciales por intensidad de defecto a tierra (instrucciones del nuevo Reglamento MI BT 021 y MI BT 023, apartado 2.10 y 4.1, respectivamente), la empresa lo pondrá en conocimiento de esta Dirección Provincial, a fin de que fije al abonado nuevo plazo para que realice las reformas necesarias, pasado el cual se procederá a la suspensión del suministro en el momento en que el edificio sea alimentado a la nueva tensión.

Las incidencias derivadas de la aplicación de esta autorización serán resueltas, en primera instancia, por esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energia de Madrid, contra cuyos acuerdos podrán recurrir los interesados ante la Dirección General de la Energía, sita en esta capital, paseo de la Castellana, número 160, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean notificados.

CAMBIO DE TENSION POR SECTORES

Madrid (capital)

Relación detallada de fincas y distritos

Febrero 1983

DISTRITO MUNICIPAL. - CALLE. - NUMERO

14. - Santa Beatriz. - 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. 14. — Santa Rosa. — 3 y 11. 14. — Pico Almanzor. — 6, 8, 10, 12, 14 y 16.

14. - Pico Mulhacén. - 11, 20, 22 y 24.

14. — Santa Marta. — 4, 5, 6, 8, 9, 10, 14. — Alfonso XIII. — 6, 8, 10, 11, 13,

17 y 19. 14. - Montseny. - 15, 17, 19, 21, 27,

33, 35, 37, 39 y 41.

14. — Santa Amalia. — 3, 5, 6 y 7, 14. — Fernando Giráldez. — 19, 22, 23, 24, 21, 26, 28 y 30.

14. — Leonof González. — 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49 y 51.

Centros de transformación distribuidores afectados por el cambio de tensión a B2 (380-220)

MATRICULA DEL CENTRO. - UBICACION DEL CENTRO. — CAMBIAR SECTOR FINCAS EN B2

NO 0079. - Santa Beatriz, 79 (colonia Almanzor). - Santa Beatriz, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, Santa Rosa, 3 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. Santa Rosa, 3 y 11. Pico Almanzor, 6, 8, 10, 12, 14 y 16. Pico Mulhacén, 11, 20, 22 y 24. Santa Marta, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12 y 14. Alfonso XIII, 6, 8, 10, 11, 13, 17 y 19. Montseny, 15, 17, 19, 21, 27, 33, 35, 37, 39 y 41. Santa Amalia, 3, 5, 6 y 7. Fernando Giráldez, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 28 y 30. Leonor González, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49 y 51. Madrid, a 1 de marzo de 1983.—El

Madrid, a 1 de marzo de 1983.-El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.-3,203) (O.-58.000)

Vista la instancia y documentación presentada en esta Dirección Provincial del

Ministerio de Industria y Energía de Madrid, por la empresa "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", calle del Capitán Haya, número 53, de Madrid, de fecha 23 de febrero de 1983, en solicitud de autorización para realizar el cambio de tensión de energía eléctrica de 220/127 a 380/220 voltios a los abonados de las fincas que figuran en el anexo a esta autorización.

Esta Dirección Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", el cambio de caracteristicas de corriente que solicita, en las fincas mencionadas en el anexo adjunto, con las condiciones generales establecidas en el citado Reglamento y las espe-

ciales siguientes: 1.ª El plazo para realizar el cambio de tensión solicitado será de un año, a partir del dia 1 de junio de 1983.

La empresa suministradora está obligada a notificar a cada uno de los abonados afectados por el cambio, con un mínimo de un mes de anticipación y mediante carta certificada, su decisión de proceder a la realización del cambio de tensión en las instalaciones de aquél a partir de las fechas que fije la propia empresa, dentro del plazo señalado en la condición 1.ª de esta autorización, cuya fotocopia acompañará a la citada carta.

Los titulares de los contratos en vigor en el momento del cambio tendrán derecho a que la empresa sustituya o adapte todos los elementos eléctricos afectados por dicho cambio, que encontrándose en servicio, figuren relacionados debidamente en la póliza en vigor y cuya potencia sea, precisamente, la declarada en ésta. Si dicha relación de aparatos no figurase en la póliza, la obligación de sustituir o adaptar por parte de la empresa, se concretará a aquellos receptores cuya potencia sea la que resulte de dividir la contratada por el coeficiente de simultanei-dad, estimado en 0,6, si bien la Dirección Provincial podrá variar este coeficiente en casos justificados.

4.ª Esta autorización se refiere exclusivamente a las fincas y plazos señalados, quedando la empresa obligada en los demás casos a satisfacer las demandas de ampliación de potencia que formulen sus abonados, con las mismas características de corriente que figuren en la póliza en

vigor. 5.* La empresa suministradora deberá disponer antes de la conexión de la instalación del abonado a la nueva tensión 220/380 o de 220 voltios, de un boletín, extendido por los servicios técnicos de la propia empresa, firmado por ésta y por el abonado, dándose por enterado y visado por esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en el que consignará el valor de la resistencia de aislamiento con respecto a tierra o la prueba de rigidez dieléctrica soportada desconectados los receptores alimentados por la citada instalación, así como la corriente de fuga máxima registrada durante el funcionamiento de los receptores que se consideren de probable funcionamiento simultáneo.

Los gastos ocasionados por la expedición del mencionado boletín serán a cargo de la empresa suministradora de la energia.

6.ª Cuando los valores resultantes de las mediciones efectuadas sean inferiores a 250.000 ohmios para el aislamiento o a un minuto de tensión soportada de 1.500 voltios para la rigidez dieléctrica o superior a 25 mA, la corriente de fuga por cada circuito provisto de protección diferencial, el abonado deberá subsanar los defectos de la instalación y/o los receptores a ella acoplados, antes de que la empresa suministradora pueda proceder al cambio de tensión (Ap. 2.8 de la Instrucción MI BT 017 del nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión).

Transcurrido un mes a contar desde la fecha de su expedición del boletín a que se refiere el punto 5º, sin que el abonado haya comunicado a la empresa suministradora la realización de las reformas o reparaciones necesarias en su instalación o sus receptores para que estos respondan

a los valores de las corrientes de fuga anteriormente señalados, así como la instalación de los sistemas de protección previstos en el nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, mediante el empleo de interruptores diferenciales por intensidad de defecto a tierra (instrucciones del nuevo Reglamento MI BT 021 y MI BT 023, apartado 2.10 y 4.1, respectivamente), la empresa lo pondrá en conocimiento de esta Dirección Provincial, a fin de que fije al abonado nuevo plazo para que realice las reformas necesarias, pasado el cual se procederá a la suspensión del suministro en el momento en que el edificio sea alimentado a la nueva

Las incidencias derivadas de la aplicación de esta autorización serán resueltas, en primera instancia, por esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, contra cuyos acuerdos podrán recurrir los interesados ante la Dirección General de la Energía, sita en esta capital, paseo de la Castellana, número 160, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean notificados.

CAMBIO DE TENSION POR SECTORES

Madrid (capital)

Relación detallada de fincas y distritos Febrero 1983

DISTRITO MUNICIPAL. - CALLE. - NUMERO

- Ferrocarril. - 33, 35, 37, 39 y 41.

2. — Fernando Poo. — 11.

2. — General Palanca. — 7, 9, 10, 12,

14, 16, 22 y 24. 2. - Embajadores. - 89, 91, 93, 97, 103, 105, 107, 116, 118, 120, 122, 124, 126, 128 y 130.

2. - Santa Maria de la Cabeza. - 5, 6

- Cáceres. - 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 46 y 48.

Centros de transformación distribuidores afectados por el cambio de tensión a B2 (380-220)

MATRICULA DEL CENTRO. — UBICACION DEL CENTRO. — CAMBIAR SECTOR FINCAS EN B2

SA 1065. - Embajadores-General Palanca. - Ferrocarril, 33, 35, 37, 39 y 41. Fernando Poo, 11. General Palanca, 7, 9, 10, 12, 14, 16, 24 y 22. Embajadores, 89, 91, 93, 97, 103, 105, 107, 116, 118, 120, 122, 124, 126, 128 y 130. Santa María de la Cabeza, 5, 6 y 7. Cáceres, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 46 y 48.

Madrid, a 5 de marzo de 1983.-El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.-3.205) (O.-58.002)

Vista la instancia y documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energia de Madrid, por la empresa "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", calle del Capitán Haya, número 53, de Madrid, de fecha 22 de febrero de 1983, en solicitud de autorización para realizar el cambio de tensión de energia eléctrica de 220/127 a 380/220 voltios a los abonados de las fincas que figuran en el anexo a esta autorización.

Esta Dirección Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energia, ha resuelto:

Autorizar a la empresa "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", el cambio de características de corriente que solicita, en las fincas mencionadas en el anexo adjunto, con las condiciones generales establecidas en el citado Reglamento y las especiales siguientes:

1.ª El plazo para realizar el cambio de tensión solicitado será de un año, a partir del día 1 de junio de 1983

2.ª La empresa suministradora está obligada a notificar a cada uno de los abonados afectados por el cambio, con un mínimo de un mes de anticipación y mediante carta certificada, su decisión de proceder a la realización del cambio de tensión en las instalaciones de aquél à partir de las fechas que fije la propia em presa, dentro del plazo señalado en la condición 1.ª de esta autorización, cuya fotocopia acompañará a la citada carta.

3.4 Los titulares de los contratos en vigor en el momento del cambio tendrán derecho a que la empresa sustituya o adapte todos los elementos eléctricos afectados por dicho cambio, que encontrándo se en servicio, figuren relacionados debidamente en la póliza en vigor y cuya potencia sea, precisamente, la declarada en ésta. Si dicha relación de aparatos no figurase en la póliza, la obligación de sustituir o adaptar por parte de la empresa, se concretará a aquellos receptores cuya potencia sea la que resulte de dividir la contratada por el coeficiente de simultaneidad, estimado en 0,6, si bien la Dirección Provincial podrá variar este coeficiente en casos justificados.

4.ª Esta autorización se refiere exclusivamente a las fincas y plazos señalados, quedando la empresa obligada en los de más casos a satisfacer las demandas de ampliación de potencia que formulen sus abonados, con las mismas características de corriente que figuren en la póliza en

5.* La empresa suministradora debera disponer antes de la conexión de la instalación del abonado a la nueva tensión 220/380 o de 220 voltios, de un boletín, extendido por los servicios técnicos de la propia empresa, firmado por ésta y por el abonado, dándose por enterado y visado por esta Dirección Provincial del Ministerio de Industrio rio de Industria y Energia, en el que consignará el valor de la resistencia de aislamiento con respecto a tierra o la prueba de rigidez dieléctrica soportada desconectados los receptores alimentados por la citada instalación, así como la corriente de fuga máxima registrada durante el funcionamiento de los receptores que se consideren de probable funcionamiento si-

Los gastos ocasionados por la expedi-ción del mencionado boletín serán a cargo de la empresa suministradora de la

6. Cuando los valores resultantes de energia. las mediciones efectuadas sean inferiores a 250.000 ohmios para el aislamiento o a un minuto de tensión soportada de 1.500 voltios para la rigida. voltios para la rigidez dieléctrica o superior a 25 mars rior a 25 mA, la corriente de fuga por cada circuito provisto de protección diferencial, el abonado deberá subsanar los defectos de la instalación y/o los receptores a ella acoplados, antes de que la empresa suministradora pueda proceder al cambio de tensión (Ap. 2.8 de la Instrucción MI BT 017 del nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión).

7. Transcurrido un mes a contar des de la fecha de su expedición del boletín a que se refiere el punto 5º, sin que el abonado haya comunicado a la empresa suministradora la realización de las reformas o reparaciones necesarias en su instalación o sus receptores para que estos respondan a los valores de las corrientes de fuga anteriormente. anteriormente señalados, así como la instalación de talación de los sistemas de protección previstos en el nuevo Reglamento Electrofecnico para Baja Tensión, mediante el entre pleo de interruptores diferenciales por intensidad de defecto a tierra (instrucciones del presente nes del nuevo Reglamento MI BT 021 y MI BT 023 appendi MI BT 023, apartado 2.10 y 4.1, respectivamente). In conor vamente), la empresa lo pondrá en conocimiento de esta Dirección Provincial, a fin de que fije al abonado nuevo plazo para que realice las reformas necesarias. pasado el cual se procederá a la suspensión del suministro en el momento en que el edificio el edificio sea alimentado a la nueva

Las incidencias derivadas de la aplicación de esta autorización serán resueltas. en primera instancia, por esta Dirección Provincial del Ministro por esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, contra cuyos acuerdos podrán recursos de la podrán recurrir los interesados ante la Dirección General de la Energia, sita en esta capital, paseo de la Castellana, número 160, en el alcastellana, número 160, en el alcast ro 160, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean

CAMBIO DE TENSION POR SECTORES

Madrid (capital)

Relación detallada de fincas y distritos

Febrero 1983

DISTRITO MUNICIPAL — CALLE — NUMERO

14. - Puerto Canfranc. - 1 y 9.

Centros de transformación distribuidores vectados por el cambio de tensión a B2 (380-220)

MATRICULA DEL CENTRO. — UBICACION — CENTRO. — CAMBIAR SECTOR FINCAS EN B2 UBICACION DEL

NO 1192. - Puerto Canfranc, 22. -

NO 1192. — Puerto Cames.

Madrid, a 5 de marzo de 1983.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(O.—58,003)

Vista la instancia y documentación pre-Vista la instancia y documentación prelentada en esta Dirección Provincial del
Ministerio de Industria y Energía de MaSociedad, por la empresa "Unión Eléctrica,
llaya, número 53, de Madrid, de fecha 21
de febrero de 1983, en solicitud de autoriación para realizar el cambio de tensión ación para realizar el cambio de tensión de energia eléctrica de 220/127 a 380/220 folline voltios à los abonados de las fincas que guran en el anexo a esta autorización. Esta Dirección Provincial, a tenor de lo de Puesto en el artículo 76 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa "Unión Eléctri-Altorizar a la empresa "Union Electra, Sociedad Anónima", el cambio de casterísticas de corriente que solicita, en la fincas mencionadas en el anexo adjuncto con las condiciones generales establecon las condiciones generales establecidas en el citado Reglamento y las especiales siguientes:

El plazo para realizar el cambio de lensión solicitado será de un año, a partir dia I de junio de 1983.

La empresa suministradora csa abonados afectados por el cambio, con mediante que está en está en el cambio, con mediante que está en está en el cambio, con mediante que está en el cambio, con mediante carta certificada, su decisión de proceder a la realización del cambio de lensión de lensi lensión en las instalaciones de aquél a partir de las instalaciones de aquel a presa, dentro del plazo señalado en la lordición 1.ª de esta autorización, cuya lotoconia de la citada carta. otocopia acompañará a la citada carta.

Los titulares de los contratos en ligor en el momento del cambio tendrán adapte todos los elementos eléctricos afectos por dicho cambio, que encontrándo en servicio, figurar relacionados debidamente en la póliza en vigor y cuya posea, precisamente, la declarada en surase en la póliza de aparatos no fi-luir o adante. uir o adaptar por parte de la empresa, se concretará a aquellos receptores cuya potatada por el coeficiente de simultanei-provincial podrá variar este coeficiente en 4,3 llustificados.

Esta autorización se refiere exclusi-

Esta autorización se refiere exclusiamente a las fincas y plazos señalados, quedando la empresa obligada en los decasos a satisfacer las demandas de ampliación de potencia que formulen sus abonados, con las mismas características de corrian corriente que figuren en la póliza en

disponer antes de la conexión de la insta-lación del abonado a la nueva tensión suendido por los servicios técnicos de la propia empresa, firmado por ésta y por el propia empresa, firmado por ésta y por el abonado, dándose por enterado y visado por esta Dirección Provincial del Ministepor esta Dirección Provincial del Ministe de Industria y Energía, en el que con-lignará el valor de la resistencia de aisla-de rigidez dieléctrica soportada desconec-tados los receptores alimentados por la los receptores alimentados por la sitada instalación, así como la corriente de fuga máxima registrada durante el fun-sionamiento de los receptores que se con-

sideren de probable funcionamiento simultáneo.

Los gastos ocasionados por la expedi-ción del mencionado boletín serán a cargo de la empresa suministradora de la

6.º Cuando los valores resultantes de las mediciones efectuadas sean inferiores a 250.000 ohmios para el aislamiento o a un minuto de tensión soportada de 1.500 voltios para la rigidez dieléctrica o superior a 25 mA, la corriente de fuga por cada circuito provisto de protección diferencial, el abonado deberá subsanar los defectos de la instalación y/o los recentoenergia. Cuando los valores resultantes de rencial, el abonado deberá subsanar los defectos de la instalación y/o los receptores a ella acoplados, antes de que la empresa suministradora pueda proceder al cambio de tensión (Ap. 2.8 de la Instrucción MI BT 017 del nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión).

7.3 Transcurrido un mes a contar desde la fecha de su expedición del boletín a que se refiere el punto 5º, sin que el abonado haya comunicado a la empresa suministradora la realización de las reformas o reparaciones necesarias en su instalación

o reparaciones necesarias en su instalación o sus receptores para que estos respondan a los valores de las corrientes de fuga anteriormente señalados, así como la instalación de los sistemas de protección pre-vistos en el nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, mediante el empleo de interruptores diferenciales por intensidad de defecto a tierra (instruccio-nes del nuevo Reglamento MI BT 021 y MI BT 023, apartado 2.10 y 4.1, respectivamente), la empresa lo pondrá en conocimiento de esta Dirección Provincial, a fin de que fije al abonado nuevo plazo para que realice las reformas necesarias, pasado el cual se procederá a la suspenpasado el cual se procederá a la suspen-sión del suministro en el momento en que el edificio sea alimentado a la nueva

Las incidencias derivadas de la aplicación de esta autorización serán resueltas, en primera instancia, por esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, contra cuyos acuerdos podrán recurrir los interesados ante la Dirección General de la Energía, sita en esta capital, paseo de la Castellana, núme-ro 160, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean

CAMBIO DE TENSION POR SECTORES

Madrid (capital)

Relación detallada de fincas y distritos

Febrero 1983

DISTRITO MUNICIPAL. - CALLE - NUMERO

14. — Imagen. — 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16 y 17.
14. — Avenida de San Diego. — 83, 85, 116, 122, 124 y 128.
14. — Santa Alicia. — 27.
14. — Martell. — 1, 37 y 40.
14. — Carlos Martín Alvarez. — 77, 79, 81, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98, 100, 102 y 104.

102 y 104. 14. — Peña de la Miel. — 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 8 duplicado, 10, 14 y 16. 14. — Puerto de la Morcuera. — 1, 2,

3, 4, 5, 6 y 11. 14. — Doctor Bellido. — 1, 2, 3, 4, 5, 4, 5, 4, 5, 4, 5, 6, 7, 8.

Alumbrado público en caseta.

Centros de transformación distribuidores afectados por el cambio de tensión a B2 (380-220)

MATRICULA DEL CENTRO. — UBICACIÓN DEL CENTRO. — CAMBIAR SECTOR FINCAS EN B2

NO 0086. — Peña de la Miel, 4. — Imagen, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16 y 17. Avenida de San Diego, 83, 85, 116, 122, 124 y 128. Santa Alicia, 27. Martell, 1, 37 y 40. Carlos Martin Alvarez, 77, 79, 81, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98, 100, 102 y 104. Peña de la Miel, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 8 duplicado, 10, 14 y 16. Puerto de la Morcuera, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 11. Doctor Bellido, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Alumbrado público en caseta.

Madrid, a 1 de marzo de 1983.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(0.-58.004)(G. C.-3.207)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el detalle siguiente:

Número de registro. — Propietario. Importe. — Fecha de constitución

CONSTITUIDOS EN VALORES

62.658. — Banco Español de Crédi-to. — 226.000 pesetas. — 7 de junio de 1977.

95.401. — Compañía Mercantil de Seguros. — 181.005 pesetas. — 14 de diciembre de 1979.

CONSTITUIDOS EN METALICO

295.804. — Instituto de Promoción Pública de la Vivienda. — 867.016 pesetas. — 11 de marzo de 1982.
278.326. — Instituto Nacional de la Vivienda. — 2.991.433 pesetas. — 1 de julio

de 1981

278.337. -- Instituto Nacional de la Vivienda. — 876.388 pesetas. — 1 de julio de 1981. 277.991.

Instituto Nacional de la Vivienda. — 1. nio de 1981. 278.011. — 1.568.223 pesetas. - 26 de ju-

- Instituto Nacional de la Vi-

vienda. — 1.677.116 peseu. nio de 1981. 278.012. — Instituto Nacional de la Vi-nio de 1981. 278.012. — Instituto Nacional de la Vi-nio de 1981. 1.476.725 pesetas. — 26 de ju-

278.01...
vienda. — 1.476.72...
nio de 1981.
287.561. — Instituto Nacional de la Vi287.561. — 2.699.525 pesetas. — 17 de no1081.
Nacional de la Vi-

277.969. — Instituto Nacional de la Vienda. — 1.315.752 pesetas. — 26 de juvienda. — 1.315.752 pesetas. — 26 de junio de 1981. 277.970. — Instituto Nacional de la Vi-

1.127.493 pesetas. - 26 de junio de 1981.

- Instituto Nacional de la Vi-277.972. vienda. — 561.058 pesetas. — 26 de junio de 1981. 277.973. — Instituto Nacional de la Vi-

1.415.230 pesetas. - 26 de juvienda. nio de 1981.

300.158. - Instituto de Promoción Pú-

blica de la Vivienda. — 2.344,713 pesetas. — 11 de mayo de 1982.

278,906. — Instituto Nacional de la Vivienda. — 959,588 pesetas. — 7 de julio

de 1981 - Instituto Nacional de la Vi-277.976. 1.872.263 pesetas. - 26 de ju-

vienda. — 1.872,263 pesetas. — 26 de junio de 1981. 277,978. — Instituto Nacional de la Vivienda. — 311.693 pesetas. — 26 de junio

de 1981. 277.979. 277.979. — Instituto Nacional de la Vivienda. — 518.356 pesetas. — 26 de junio

de 1981 277.937. — Instituto Nacional de la Vivienda. — 379.050 pesetas. — 26 de junio de 1981

277.938. — Instituto Nacional de la Vivienda. — 439.891 pesetas. — 26 de junio

de 1981. 277.980. — Instituto Nacional de la Vivienda. — 280.809 pesetas. — 26 de junio de 1981

278.341. — Instituto Nacional de la Vivienda. — 453.028 pesetas. — 1 de julio de 1981

277.981. — Instituto Nacional de la Vivienda. — 389.939 pesetas. — 26 de junio

280,370. - Instituto Nacional de la Vivienda. - 1.007.664 pesetas. - 24 de ju-

lio de 1981. 287.562. — Instituto Nacional de la Vivienda. — 364.814 pesetas. — 17 de noviembre de 1981. 277.945. — Instituto Nacional de la Vienda. — 2.437.088 pesetas. — 26 de ju-

vienda. — 2.437.088 pesetas. — 26 de junio de 1981. 277.946. — Instituto Nacional de la Vi-

vienda. — 1.408.374 pesetas. — 26 de junio de 1981. 277.948. — Instituto Nacional de la Vivienda. — 1. nio de 1981. 1.915.450 pesetas. - 26 de ju-

269.299. - Instituto Nacional de la Vi-

vienda. - 1.038.033 pesetas. - 11 de marzo de 1981.

269.302. — Instituto Nacional de la Vi-lenda. — 1.733.104 pesetas. — 11 de vienda. marzo de 1981.

269.774. — Instituto Nacional de la Vienda. — 1.158.885 pesetas. — 17 de vienda. marzo de 1981.

275.368. — Instituto Nacional de la Vivienda. — 1.177.493 pesetas. — 26 de mayo de 1981. 270.125. -

 Instituto Nacional de la Vi 1.544.628 pesetas. — 24 de vienda. marzo de 1981. 271.866. — Instituto Nacional de la Vienda. — 1.207.350 pesetas. — 10 de

vienda. abril de 1981.

270.134. — Instituto Nacional de la Vivienda. — 321.851 pesetas. — 24 de mar-

268.594. — Comisión del Area Metro-politana de Madrid. — 545.911 pesetas. — 3 de marzo de 1981.

269.764. — Instituto Nacional de la Vienda. — 1.902.173 pesetas. — 17 de vienda. -

marzo de 1981.

268,596. — Comisión del Area Metropolitana de Madrid. — 679,549 pesetas. — 3 de marzo de 1981.

277,958. — Instituto Nacional de la Vivienda. — 1,584,460 pesetas. — 26 de junto 1981.

vienda. — 1.584.400 nio de 1981. 269.283. — Instituto Nacional de la Vi-sienda. — 377.920 pesetas. — 11 de mar-vienda. — 34 de ju-

(Referencia 441/83 y otros.)

Se previene a las personas en cuyo po-der se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legitimos dueños los referidos depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreo a lo dispuesto en su Reglamento. Madrid, a 22 de marzo de 1983.—El Administrador (Firmado)

(G. C.-3.729) (0.-58.338)

RECAUDACION DE TRIBUTOS **DEL ESTADO**

ZONA 2.º DE ALCALA DE HENARES

EDICTO SUBASTA BIENES MUEBLES Rectificación fechas

Don José Garrido Hernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Alcalá de Henares (Ma-

Hago saber: Que el edicto de fecha 23 de marzo de 1983, publicado en el Bole-tín Oficial de la provincia número 87, de fecha 14 de abril de 1983, por expediente administrativo tramitado por esta Zona contra el sujeto pasivo "Tu Casa, Socie-dad Anónima", del término municipal de Torrejón de Ardoz, aparece la fecha del día 22 de mayo de 1983, para la celebración de la subasta, y días 23, 24 y 25 de mayo de 1983, en su caso, para celebración de almoneda.

Por el presente se rectifica únicamente dichas fechas, en el sentido de que la celebración de la subasta se realizará el dia 23 de mayo de 1983 y, en su caso, celebración de almoneda será los días 24, 25 y 26 de mayo de 1983. Madrid, 19 de abril de 1983.—El Recau-

dador (Firmado).

(G.-498)

DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

ANUNCIO

Para general conocimiento se hace pú-blico que el día 17 de junio de 1983, a las diez horas, se celebrará en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda subasta pública para la venta del piso sito en esta capital, calle de Rufino Blanco, número 8, hoy 16, tercero número 4, y los muebles y enseres existentes en el mismo, procedente de la herencia abintestato a

favor del Estado por fallecimiento de dona Josefa Espejo Espejo, según pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, calle de Guz-mán el Bueno, número 139. Tipo de licitación: 908.800 pesetas.

Depósito para tomar parte en la subas-ta: 181,760 pesetas. Madrid, a 22 de marzo de 1983.—Por

el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.-3.969) (O.-58.479)

DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTO CITANDO A SESION

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Adminis-trativo, se notifica a los inculpados en los expedientes de contrabando que a continuación se relacionan, indicando nombre los interesados, último domicilio conocido, mercancia aprehendida o descubierta y valoración de la misma, que en cumplimiento de lo establecido en el párra-fo 1) del artículo 77 de la ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, las supuestas infraccio-nes sometidas como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer durante el dia siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las doce y treinta horas del día 26 de abril de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar los expedientes que se citan y por el mismo orden en que aparecentral y por el mismo orden en que apare-cen relacionados, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el proce-dimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la ley de Con-trabando de 16 de julio de 1964.

Expedientes que se citan

Expedientes que se citan

Expediente número 77/82. Inculpados:
"Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima", calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 43, Madrid, y don Valentín Gutiérrez Oliva, calle de Soria, número 1, Torrejón de Ardoz (Madrid). Aprehensión de gasoil, valorado drid). Aprehensión de gasoil, valorado

ria, numero 1, Torrejón de Ardoz (Madrid). Aprehensión de gas-oil, valorado en 345.566 pesetas.

Tarragona, a 25 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (Firmado). sidente (Firmado)

(G. C.-3.966)

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ambel Zamora solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería en galería "Juan de Austria", puesto número 29. Lo que en cumplimiento de lo estable-cido en la vigenta legiclación sobre estivi-

cido en la vigente legislación sobre activi-dades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las obervaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la pro-

En Alcalá de Henares, a 6 de abril de 1983.-El Alcalde (Firmado).

Don Metodio Poderoso Curiel solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de churreria-bar en Duquesa de Badajoz, L-509/6-7.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes

pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 30 de marzo de 1983.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.180) (O.-58.595)

Doña María Nevado Rosa solicita licencia municipal para el ejercicio de la activi-dad de autoservicio de alimentación en urbanización "Jardin de Alcalá", L-D. Lo que en cumplimiento de lo estable-cido en la vigente legislación sobre activi-

dades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 30 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

Doña Pilar Ruiz de la Hermosa Valdepeñas solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad jardín de infancia en Lope de Figueroa, sin número, Jardín de Alcalá, bloque número 1. Lo que en cumplimiento de lo estable-

cido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peli-grosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la pro-

En Alcalá de Henares, a 7 de abril de 1983.—El Alcalde (Firmado).

Objeto: subasta para la adjudicación de nueve situados para la venta de sandías y melones en la vía pública durante la temporada de 1983.

Tipo: el tipo máximo de licitación para ida situado es de 27.000 pesetas. Duración: el tiempo de duración del

contrato comenzará a contar en el mo-mento en que el adjudicatario del puesto obtenga la oportuna licencia y hasta el dia 30 de septiembre de 1983.

Garantía provisional: 1.000 pesetas. Expediente: puede examinarse en el Ne-gociado de Contratación en horas de oficina de despacho público.

Proposiciones: se presentarán en el Re-gistro General en el plazo de veinte dias hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el anuncio de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, también en horas de oficina de despacho

Apertura: a las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo ante-riormente referido, en esta Casa Consistorial

Reclamaciones: dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de condiciones que, de producirse, se aplazará la licitación cuando así resulte necesario.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, de estado civil, de profesión, con domicilio en, calle, número domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de la sociedad), enterado del pliego de condiciones para la adjudicación de puestos de venta de melones y sandías en la vía pública en la Ciudad de Alcalá de Henares, para la temporada 1983, ofrece la cantidad de pesetas, por el puesto señalado con el número sito

hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Alcalá de Henares, 5 de abril de 1983.—El Alcalde (Firmado).

Por el presente se pone en conocimiento que este Ayuntamiento de Alcalá de Henares tramita expediente de devolución de fianza al contratista de las obras de reparación de aceras, segunda fase.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, podrán presentar sus reclamaciones con arreglo a las siguientes normas:

1. Plazo de presentación: quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la

Oficina de presentación: Secretaria del Ayuntamiento, durante las horas de oficina de despacho al público.

Organismo ante quien se reclama: Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Alcalá de Henares, 5 de abril de 1983.—El Alcalde (Firmado).

"Europlace, Sociedad Anónima" solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de exposición, venta y alqui-ler de vehículos, en Cánovas del Castillo, número 7

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las obervaciones pertinentes en el plazo de diez dias a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

En Alcalá de Henares, a 8 de abril de 1983.-El Alcalde (Firmado).

Don Francisco Javier Meco de la Torre solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería de aluminio en Manuel Merino, número

Lo que en cumplimiento de lo estable-cido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 8 de abril de 1983.—El Alcalde (Firmado).

Don Antonio Bedamar Aguilar solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de droguería en la calle Goya, número 11, L-C.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peli-grosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el Boletin Oficial de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 9 de abril de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.390) (0, -58.637)

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 1983, ha acordado:

Aprobar el proyecto presentado por el Servicio de Obras Municipales (SEROMAL) para la realización de zona verde en la calle Miraflores, considerándose

cumplido el encargo que para este proyecto to, entre otros, realizó el Pleno municipal en su sesión de 15 de enero de 1982 El presupuesto de de dos

El presupuesto de ejecución es de millones quinientas noventa y dos mil dos cientas veinte pesetas (2.592.220 pesetas)

Esta aprobación se entendera delle nitiva en el caso de no producirse alega-ciones en el período de información pública

3. Abrir, mediante anuncio en el Bo-LETÍN OFICIAL de la provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, el trámite de información públi-ca, por un período de quince días, conta-dos a partir del siguiente a la fecha de dos a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIS OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la ley OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la ley del Area Metropolitana de Madrid, de su Reglamento y 4.1 del Real Decretoley 3/1980, de 14 de marzo.

4. La ejecución de las obras incluidas en este proyecto se hará por el Servicio de Obras Municipales (SEROMAL) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento de Contratos del Estado y 46 de sus Estatutos.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles a partidel día siguiente e la cualda del predel día siguiente a la publicación del pre-sente anuncio en el Negociado de Urbanis-mo (cuarta planta), como asimismo for-mular por escrito, que habrá de presentarmular por escrito, que habrá de presenta-se en el Registro General de la Corpora-ción cuenta de la Corporación, cuantas alegaciones estimen perti-

nentes a su derecho.

Alcobendas, 28 de marzo de 1983.—El
Alcalde (Firmado).

Por "Sofemasa" se ha solicitado devolución de la fianza presentada para garan-tizar un estudio sobre el pequeño co-mercio. mercio.

En base al artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia que quienes crean tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, podrán pre-sentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento entre las nueve y las trece horas, durante quince días hábiles, a con-tar del siguiente hábil al de la nublicación tar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia la provincia.

Alcobendas, 7 de abril de 1983.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.391) (O.-58.638)

Por "Sociedad General Española de Li-brería" se ha solicitado la devolución de fianza pestada por fianza pestada para garantizar la ejecución

de una urbanización.

Se anuncia que quienes crean tener algún derecho exigible al solicitante, por razón de dichas obras, podrán presentar reclamaciones en la Secretaria del Ayuntamiento, entre las nueve y las trece horas, durante quince días hábiles, contados a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio

de este anuncio.

Alcobendas, 7 de abril de 1983.—El
Alcalde (Firmado).

58 639)

ALCORCON

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 25 de marzo de 1983, el pliego de condicio pliego de condiciones económico-administrativas para contratar, mediante concur so, la adquisición de auto-escalera con destino al Servicio Contra Incendios, se hace público un resonata la los hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 119 y 120 del Real

Objeto.-El mencionado anterior Decreto 3046/1977.

2º Plazo de ejecución.—Tres meses 3º Importe de la licitación.—Veinticinco millones de pesetas (25.000.000 de pesetas)

pesetas).

4º Garantías: provisional, 270.000 P setas; definitiva, la que resulte de aplical al precio de adjudicación la escala prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen del expediente.-En la

Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en el plato de veinte días hábiles, contados desde anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" de la provincia, que después lo

Presentación de proposicio-Presentación de proposiciones. En el mismo lugar, horario y plazo ran las plis el punto anterior se entregatan las plicas dentro de un sobre cerrado y lacrado que contenga, junto con otros documentos que se indican en el pliego, la proposición de el siguiente modelo: proposición ajustada al siguiente modelo: en nombre propio o en representación de

Enterado del pliego de condiciones y sudio técnico aprobado por ese Ayuntaniento a regir en el concurso para e compromete a su ejecución con arreglo los mismos, por un importe de Pesetas y en un período de tiempo de Asimismo se obliga al cumplimiento de legislado o reglamentado en materia loral an Seguridad aboral, en especial previsión y Seguridad Pañola. y protección a la industria es-

...... de de

Apertura de plicas.—A las doce ho-lación del plazo de presentación de Alcorcón

Alcorcón, 30 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.111) (0.-58.554)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 25 de marzo de 1983, el lativas para contratar, mediante concurdel prado de Santo Domingo a Móstoles, efectos de los articulos 119 y 120 del Real la construcción del colector de hace público un resumen de éste, a los de los articulos 119 y 120 del Real la colector de la colector d Decreto 3046/77
Obieto.—

Objeto.—El mencionado anteriormente.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Responsable de la licitación.—

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Responsable de la licitación.—

Responsable de la licitación.—

Responsable de la licitación.—

Responsable de la licitación.—Seis meses.

da 3,322 pesetas.

Garantías: provisional, 448,240 peal precio de adjudicación la escala previscontratación de las Corporaciones Lo-

Examen del expediente.—En la Unidad de Contratación de este Ayunta-miento, de nueve a trece horas, en el pla-de Veinte de Nobellas contados desde de veinte dias hábiles, contados desde siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" en el da la la después lo en el de la provincia, que después lo

Presentación de proposiciones: En mismo lugar, horario y plazo señalado plicas dentro de un sobre cerrado y lacraque contenga, junto con otros docu-mentos que se indican en el pliego, la proposición se indican en el proposición de la conjunta de la proposición de la conjunta de la c proposición ajustada al siguiente modelo:
Don vecino de con domion ajustada al siguiente modelo-lio en vecino de con domi-ldentidad número en plena pose-ta nombre propio o en representación de hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y sudio técnico aprobado por ese Ayuntadiento a regir en el concurso para la legislado o reglamentado en materia social, en especial previsión y Seguridad pañola, y protección a la industria es-

(Firma.) tas del dia siguiente hábil al de termina-posiciones Alcorcón, 30 de marzo de 1983.—El (G. C. Se 555)

(G. C.-4.112) (0.-58.555)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Ascensores Persan, Sociedad Anónima", ha solicitado licencia para instalar soldadura eléctrica y montaje de aparatos eléctricos en la calle Cerámica, número 3.—Expediente número 77-M/83.

número 77-M/83.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 28 de marzo de 1983.—El Alcalde, José Aranda.

(0.-58.640)(G. C.-4.393)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta lo-Ordenanzas de Policia urbana de esta lo-calidad, se hace público que "G. T. R., Sociedad Anónima", ha solicitado licen-cia para instalar servicios informáticos en la avenida de los Carabancheles, núme-ro 13.—Expediente número 74-M/83.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 18 de marzo de 1983.—El Alcalde, José Aranda.

(0.-58.642)(G. C.-4.395)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policia urbana de esta lo-calidad, se hace público que "Alumarco, Sociedad Anónima", ha solicitado licen-cia para instalar carpintería de aluminio en la calle La Luna, número 3.—Expe-

en la calle La Luna, numero 3.—Expediente número 69-M/83.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez dias, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 21 de marzo de 1983.—El Alcalde, José Aranda.

(O.-58.669) (G. C.-4.446)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policia urbana de esta lo-calidad, se hace público que doña Carmen Chicote Gabán ha solicitado licencia para instalar salón de juegos recreativos en la calle Jardin, número 1.—Expediente número 70-M/83.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las

observaciones pertinentes. En Alcorcón, a 21 de marzo de 1983.—El Alcalde, José Aranda.

(O.-58,671) (G. C.-4,448)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policia urbana de esta localidad, se hace público que don Pablo Garrido Sánchez ha solicitado licencia para instalar droguería (ampliación) en la avenida de los Carabancheles, número 9.—Expediente número 72-M/83.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez dias, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 23 de marzo de 1983.—El Alcalde, José Aranda.

(0.-58.672)(G. C.-4.449)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961

y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policia urbana de esta localidad, se hace público que don Manuel Peinado Saugar ha solicitado licencia pa-ra instalar bar en la calle Montoro, núme-

ro 8.—Expediente número 73-M/83.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez dias, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Alcorcón, a 23 de marzo de 1983.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.-4.450) (O.-58.673)

"Agrupación de Vigilantes Jurados de Seguridad, Sociedad Anónima", ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un esta-blecimiento de vigilancia (oficinas y servi-cios de la Agrupación) en la calle Cerraje-ros, número 61 (polígono "Urtinsa"), de esta localidad.-Expediente número 96/83.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las

reclamaciones que estimen oportunas.
Alcorcón, a 24 de marzo de 1983.—El
Alcalde, José Aranda.

(G. C.-4.394) (O.-58.641)

Doña Teodora Romero Cuevas ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un esta-blecimiento de frutería en la calle Monte, número 1 (galería "Mayesi"), puesto 51, de esta localidad.—Expediente número 87/83.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 21 de marzo de 1983.—El

Alcalde, José Aranda. (G. C.-4.437) (O.-58.660)

Don Manuel Esteban Rodríguez ha solicitado de este Ayuntamiento autoriza-ción para la apertura e instalación de un establecimiento de venta menor de objetos

y artículos de escritorio en la calle Prince-sa Sofía, número 3, local 2, de esta locali-dad.—Expediente número 86/83.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan for-mular, en el plazo de quince días, las

reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 21 de marzo de 1983.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.-4.438) (O.-58.661)

Don Enrique Francos Blanco ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de analista-farmacéutico en la plaza de los Caídos, número 8, segundo izquierda, de esta localidad.—Expediente número 88/83.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince dias, las

reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 21 de marzo de 1983.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.-4.439) (0.-58.662)

Doña Antonia Viejo Donaire ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un esta-blecimiento de panadería en la calle Her-mandades, número 2, local 3, de esta localidad.-Expediente número 89/83.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas. Alcorcón, a 21 de marzo de 1983.—El

Alcalde, José Aranda.

(G. C.-4,440) (0.-58.663)

Don Luis García García ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de despacho de quinielas, papele-ría-librería, en la calle Guindales, núme-ro 31, de esta localidad.—Expediente número 90/83.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan for-mular, en el plazo de quince días, las

reclamaciones que estimen oportunas. Alcorcón, a 23 de marzo de 1983.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.-4.441) (O.-58.664)

Doña Victoriana Oliva Vesperinas ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta menor de frute-ría en la calle Espada (galería "Vera-cruz"), número 23, local 13, de esta loca-lidad.—Expediente número 91/83.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan for-mular, en el plazo de quince días, las

reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 23 de marzo de 1983.—El
Alcalde, José Aranda.

(G. C.-4.442) (0.-58.665)

Doña Teresa González Pérez ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta de cámaras fotográ-ficas en la calle San José, número 16, local 1-C, de esta localidad.—Expediente número 92/83.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que serio en el plazo. reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 23 de marzo de 1983.—El

Alcalde, José Aranda.

(G. C.-4.443) (0.-58.666)

Don Gonzalo de Diego Martín ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un esta-blecimiento de venta menor de huevos, sin frigorifico, en la calle Los Alpes, número 10, posterior, de esta localidad.—Expediente número 93/83.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 23 de marzo de 1983.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.-4.444) (0.-58.667)

Don Angel Vaquerizo Hayado ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de oficina y venta de utillaje mecánica del automóvil, con almacén, en la calle Padrón, número 2, local 5, de esta localidad.—Expediente número 94/83.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las

reclamaciones que estimen oportunas. Alcorcón, a 23 de marzo de 1983.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.-4.445) (0.-58.668)

Doña Marisol Brieva Muñoz ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta menor de frutos se-cos en la calle Badajoz, número 14, de esta localidad.—Expediente número 84/83.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 18 de marzo de 1983.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—4.447) (O.—58.670)

"Hispánica de Bombeo, Sociedad Anó-nima", ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instala-ción de un establecimiento de oficina de alquiler de maquinaria industrial en la calle Porto Lagos, número 5, local 3, de esta localidad.—Expediente número

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las

reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 21 de marzo de 1983.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.-4.451) (0, -58.674)

ALDEA DEL FRESNO

Don Celedonio Alguacil López solicita autorización para instalar un autoservicio de alimentación en el local de su propiedad, sito en la carretera de Madrid, número 9, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las

reclamaciones que estimen oportunas. Aldea del Fresno, a 7 de abril 1983.—El Alcalde, José L. Narros. de abril de

(G. C.-4.183) (O.-58.598)

ALPEDRETE

Este Ayuntamiento tramita el correspondiente expediente para el traslado de un polvorin propiedad de la empresa "Deicesa" a otra zona de la finca "La Canaleja", en la que actualmente está

Dicho expediente se instruye a instancia de la referida empresa "Deicesa", repre-sentada por don Mariano Gamella Apa-

Lo que se hace público a los efectos de que durante el plazo de quince días a partir del presente anuncio se puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Alpedrete, a 5 de abril de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.145 bis) (0.-58.579)

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente para la permuta de 900 metros cuadrados de terreno de la finca de este Ayuntamiento, sita en El Peralejo, por 340 metros cuadrados de la de propiedad de don Arturo Guillén Zamorano y sita en la calle Pozo Nuevo, se abre un período de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciopresentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con suje-ción a las siguientes normas:

a) Plazo de información pública: quin-ce dias hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia.
b) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones:

c) Organismo ante el que se reclama: Avuntamiento.

En Alpedrete, a 5 de abril de 1983,-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.146 bis) (0.-58.580)

Se pone en general conocimiento que en este Ayuntamiento se tramita expediente de devolución de fianza, consistente en 84.000 pesetas, a favor del contratista "El-san, Sociedad Anónima", por razón de obras de asfaltado de calles del casco urbano.

Quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario citado, por razón del contrato garantizado, podrán presen-tar sus reclamaciones con sujeción a las

siguientes normas:

a) Plazo de presentación: quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN
OFICIAL de la provincia.
b) Oficina de presentación: Secretaria

de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Alpedrete, a 24 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(0.-58.415)(G. C.-3.887)

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de marzo del corriente, acordó aprobar el padrón correspondiente al impuesto municipal sobre circulación de vehículos correspondiente al presente año de 1983, a efectos de que por los interesados y por el plazo quince días puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Alpedrete, a 18 de marzo de 1983.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.753) (X.-117)

AMBITE

Doña María Magdalena Maeso Jiménez solicita licencia para instalar autoservicio de alimentación en esta localidad, calle José Antonio, número 1

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas. Ambite, a 14 de marzo de 1983.—El

Alcalde, Gervasio Carmona Oter.

(O.-58,174) (G. C.-3.516)

ARANJUEZ

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad, don Fernando Terol González, ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para la instalación de un garaje particular en la calle de Santa Rosa, nú-

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifies-to el expediente en la Secretaria general, los días y horas hábiles de las nueve a las

catorce horas.

Aranjuez, a 9 de abril de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.340) (O.-58.619)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad, don Manuel Alfageme Ramos, ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para la instalación y apertura de un comercio para venta al por mose de un comercio para la comercio un comercio para venta al por menor de drogas y productos químicos de todas cla-ses para uso doméstico en la calle de Las Flores, número 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifies-to el expediente en la Secretaría general, los días y horas hábiles de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, a 17 de marzo de 1983.—El

Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.518) (0, -58.176)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don José María Alcocer Pérez-España, en represen-tación de "Mutua General", ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para la instalación y apertura de un centro asisten-cial en la calle del Principe, número 9. Lo que se hace saber a fin de que en el

plazo de diez dias, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifies-to el expediente en la Secretaria general, los días y horas hábiles de las nueve a las

catorce horas.

Aranjuez, a 17 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.519) (0.-58.177)

ARGANDA DEL REY

Presupuesto ordinario 1983

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordina-

rio para el ejercicio de 1983, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS Pesetas A) Operaciones corrientes Capitulo 1. Impuestos directos 119.820.000 Capitulo 2. Impuestos indirectos..... Capitulo 3. Tasas y otros gastos 122.492.000 Capítulo 4. Transferencias corrientes . . . 129.179.061 Capitulo 5. Ingresos patrimoniales 2,906,000 B) Operaciones de capital Capítulo 8. Variación de activos financieros..... 1.500.000 Capitulo 9. Variación de pasivos financieros..... 1.000 Total ingresos 392.636.413 GASTOS

5,12,05	Pesetas
A) Operaciones corrientes	THE RESERVE
Capitulo 1.	
Remuneraciones del perso- nal	196.029.074
Capitulo 2.	190.029.074
Compra de bienes corrientes	
y de servicios	121.824.850
Capitulo 3.	22 024 211
Capitulo 4.	23.924.211
Transferencias corrientes	5.315.000
B) Operaciones de capital	
Capitulo 7.	
Transferencias de capital	27.721.350
Capítulo 8. Variación de activos finan-	
cieros	2.000.000
Capítulo 9.	20000000
Variación de pasivos finan-	
cieros	15.821.928
Total gastos	392.636.413

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Lo-cal, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme la causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguien-

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama:

Ayuntamiento.
Si durante el plazo de exposición al público no se presentase reclamación alguna, este acuerdo se considerará elevado a definitivo.

Presupuesto de inversiones 1983

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1983, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1983 y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes Capítulo 0.	
Existencia en caja en P. E Capítulo 3.	441.398
Tasas y otros ingresos	85.847.999
B) Operaciones de capital	
Capítulo 7. Transferencias de capital Capítulo 9.	58.005.119
Variación de pasivos finan-	
cieros	40.468.394
Total ingresos	184.762.910

GASTOS Peselas B) Operaciones de capital Inversiones reales 184.762.910

Total gastos 184.762,910 Los interesados legitimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Borretto Caral de la este anuncio en el Bolerín Oficial de la

provincia.
b) Oficina de presentación: Registro
General de la Corporación.
c) Organismo ante el que se reclama:

Si durante el plazo de exposición al Ayuntamiento. público no se presentase reclamación al-guna, este acuerdo se considerará elevado a definitivo

a definitivo.

Arganda del Rey, a 30 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(0.-58.643)(G. C.-4.396)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, so hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: "Publiman, Sociedad Anônima".

Actividad: manipulados del cartón.
Emplazamiento: Cañada de Valdecabañas, con vuelta al camino del Porcal, polígono "Cysa".—Expediente núm.
Titular: "Ibérica de Remolques, Sociedad Anónima".

dad Anónima". Actividad: almacén de montaje y ré-

Emplazamiento: avenida de Madrid, sin número.—Expediente número 1.529. Titular: "Antonio Garcia Morales e Hi jos, Sociedad Limitada". Actividad: almacés

Actividad: almacén cerrado de recam-

Emplazamiento: calle Cobre, nave nubios de maquinaria.

mero 5.—Expediente número 1.525.
Titular: "Motor Arganda, Sociedad Anónima'

Actividad: taller de reparación de au

Emplazamiento: CN-III, kilómetro 24,300 (margen derecha).—Expediente número 1.522. Titular: "Scorpio, Maquinaria y Equi-pos, Sociedad Anánima".

pos, Sociedad Anónima". Actividad: fabricación y montaje de ma

quinaria de obras públicas.
Emplazamiento: CN-III, kilómetro
24,600 (margen derecha).—Expediente
número 1.523.

Titular: doña Maria Migens Hernández

Actividad: bar. Emplazamiento: calle Dulcinea del Toboso, número 7.—Expediente número 1.524.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inser-ción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinocas

observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 11 de abril de 1983.—El Alcalde (Firmado). (0.-58.675)(G. C.-4.452)

BOADILLA DEL MONTE

La "Sociedad Ibérica de Construccione Eléctricas, Sociedad Anónima" ha solicitado la devolución de la fianza constituida en su día constituida en su da en su día para responder de la buena ejecución de la obra de instalación de semáforos en esta localidad, por lo que sabre información pública durante quinca días para que quienes se consideren afecdias para que quienes se consideren afec-tados puedan formular las oportunas

Boadilla del Monte, 16 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado). (0.-58.212)

(G. C.-3.595)

Expediente 10/A/83.—Don Enrique San José Miguel ha solicitado licencia de

instalación, apertura y funcionamiento de un autoservicio de alimentación en local sito en el centro comercial, calle Valle del Sella Sella, sin número, de la Urbanización Las Lomas'

De conformidad con cuanto se determina en el RAMINP, se abre información pública durante diez dias, para que quienes se consideren afectados de algún modo nos la considera de considera do por la actividad que se pretende insta-lar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por convenien-

Boadilla del Monte, 14 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.593) (O.-58.210)

En la Intervención de este Ayuntamienlo se hallan expuestos al público, a efec-los de reclamaciones, el Presupuesto ordinario municipal y el Presupuesto ordina-lo del Patronato Polideportivo Municipal para el ejercicio de 1983, aprobado por la Comorazión de 1983, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada de marzo de 1983.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Losu articulo 684, podrán formular reclamaciones con sujeción a las normas siguien-

a) Plazo de admisión: quince días háa partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletin OFICIAL de la provincia.
b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

Corporación en Pleno.

Boadilla del Monte, a 22 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G, C.-3.656) (O.-58.287)

La Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el dia 31 de enero del año actual, acordó aproba, el comaprobar definitivamente la Junta de Com-Pensación del Poligono A-4 del Sector de nsanche y designó como su representanen el órgano rector de la Junta a don José Ascaso Puyó, con la condición de que se incluya como adicional la siguiente base de actuación: "En el proyecto de compose de actuación de actuac compensación que en su día se redacte figurarán, a nombre de los organismos a luienes corresponda su propiedad, las su-Perficies de los bienes demaniales, adjudicando a este Ayuntamiento el volumen que corresponda a tales superficies, obtea todos los propietarios del Poligono, con independencia de la cesión del 10 por 100 del acesión del 10 por 100 del 1 las fincas resultantes del acuerdo definitivo de compensación quedarán gravadas, con carácter real, por el pago que corres ponda a cada finca por los costes de la urbanización, incluida la indemnización a la emprana. la empresa "Itong".

Boadilla del Monte, 11 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.594)

Impuesto sobre el incremento del valor

de los terrenos (Plusvalia) Por el presente se requiere a las persohas que a continuación se expresan, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes expedientes incoados para exacción del impuesto sobre el incremento del valor de los terranos (Discoulte) devengado por la los terrenos (Plusvalia), devengado por la transmisión de diversas fincas de este término municipal, para que comparezcan por si o por mandatario en el Departamiento, de Intervención de este del pla-Intervención de este Ayuntade quince dias, a contar del siguiente de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, al efecto de la de hacerse cargo de la notificación de liquidación practicada por el importe que en cada caso se específica, advirtiéndose que transcribe de la caso se específica de la caso de la que transcurrido dicho plazo sin verificaro se tendrá a aquéllos por notificados, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes:

Número expediente. — Persona interesada. — Finca transmitida. — Periodo impo-sitivo. — Valor metro cuadrado al comienzo y fin del periodo impositivo. — Tipo. — Importe liquidación

Importe liquidación
91/PV/74. — Ceucasa. — Parcela 1,
poligono 55. — 63-73. — 7-72. — 6 por
100. — 151.450 pesetas.
69/PV/75. — Antonio Lledó Gómez. — Parcela B-6. — 64-72. — 7-72. —
6 por 100. — 6.523 pesetas.
167 y 134 bis/PV/75. — Alfredo Guitart Gómez. — Parcela A-14-2. — 6775. — 20-584. — 6 por 100. — 27.501
pesetas.

225/PV/77. - Rafael Aparicio Pérez. — Parcela. — 64-77. — 10-225. — 11

rez. — Parcela. — 64-77. — 10-225. — 11
por 100. — 31.218 pesetas.
554/PV/77. — Braulio Hernández Cortijo. — Parcela 24. — 73-77. — 60-360. —
12 por 100. — 86.383 pesetas.
57/PV/78. — María Soledad Arredondo Sidorey. — Parcela 28. — 64-77. —
10-300. — 11 por 100. — 103.268 pesetas.
231/PV/79. — Soledad Belmonte Baño. — Parcela A-10-6. — 78-78. — 400-400. — 6 por 100. — 3.435 pesetas.
124/PV/80. — Viunisa. — Parcela M-12. — 64-80. — 10-600. — 10 por 100. —
95.580 pesetas.
20/PV/81. — Julio Castelo Matrán. — Parcela 6. — 78-80. — 400-800. — 6 por 100. — 50.520 pesetas.

Parcela 6. — 78-80. — 100. — 50.520 pesetas.

100. — 50.520 pesetas. 34/PV/81. — José Pantoja Losa. — Parcela 365. — 71-80. — 60-600. — 7 por Parcela 365.

Parcela 365. — 71-80. — 60-600. — 7 por 100. — 44.148 pesetas.
64/PV/81. — Emilio Vicente Blasco Mallach. — Parcela 153. — 75-80. — 250-600. — 5 por 100. — 19.091 pesetas.
65/PV/81. — Antonio Melul Esquinas. — Parcela 320. — 71-76. — 48-270. — 12 por 100. — 26.990 pesetas.
83/PV/81. — María del Carmen Marijuán Ramírez. — Piso calla José Antonio 27-29, segundo C. — 70-76. — 150-300. — 5 por 100. — 120 pesetas.
88/PV/81. — Gregorio García de Villareal. — Parcela 10. — 64-81. — 10-800. — 10 por 100. — 232.260 pesetas.
91/PV/81. — José Luis Calle Massa. — Parcela 9. — 64-81. — 10-800. — 10 por 100. — 182.016 pesetas.
103/PV/81. — José María Salcedo Bautista. — Parcela A-4-17. — 74-79. — 400-800. — 5 por 100. — 6.420 pesetas.
125 bis/PV/81. — Jesús Gómez Blanco. — Parcela 151. — 67-78. — 20-364,80. — 11 por 100. — 255.328 pesetas.
134/PV/81. — Gabriel Cuallado Gutiérez — Parcela LL-8. — 77-81. — 280-

364,80. — 11 por 100. — 255.328 pesetas. 134/PV/81. — Gabriel Cuallado Gu-tiérrez. — Parcela LL-8. — 77-81. — 280-600. — 5 por 100. — 20.090 pesetas. 137/PV/81. — Isidoro Jiménez Mar-tín. — Parcela 519. — 71-80. — 48-600. —

tin. — Parcela 519. — 71-80. — 48-600. — 7 por 100. — 43.470 pesetas. 199/PV/81. — Agustin Garcia Gallego. — Parcela 5. — 64-81. — 10-900. — 10 por 100. — 171.770 pesetas. 207/PV/81. — Enrique Arroyo Vuelta. — Parcela 13. — 64-81. — 10-800. — 172.615 pesetas.

ta. — Parcela 13. — 64-81. — 10-800. —
10 por 100. — 172.615 pesetas.
257/PV/81. — Concepción Castillo Naranjo. — Parcela H-10. — 64-81. — 10-700. — 10 por 100. — 69.345 pesetas.
261/PV/81. — Carlos Sanz Ventosa. —

Parcela 122. — 67-81. — 20-900. — 10 por 100. — 408.839 pesetas.

100. — 408.839 pesetas. 270/PV/81. — María del Carmen Herradón Fernández. — Parcela 22. — 64-81. — 10-900. — 10 por 100. — 219.830 pesetas. 42/PV/82. — Carmen Sebastián More-

77-81. - 250-

42/PV/82. — Carrier - 77-81. — 250-no. — Parcela 490. — 77-81. — 250-600. — 5 por 100. — 20.454 pesetas. 93/PV/82. — Víctor Cortés Platas. — Parcela 36. — 74-81. — 400-900. — 5 por Parcela 36. -100. — 67.875 pesetas.

100. — 67.875 pesetas.

106/PV/82. — Gonzalo Martín García. — Parcela Y-18. — 64-82. — 10-700. — 10 por 100. — 75.900 pesetas.

110/PV/82. — Juan Burkholz Aguado. — Parcela W-5. — 64-82. — 10-700. — 10 por 100. — 74.175 pesetas.

121/PV/82. — Maria Angeles Castelló Plana. — Parcela 63. — 68-82. — 40-700. — 7 por 100. — 78.514 pesetas.

191/PV/82. — Elena Portillo Rodríguez. — Parcela M-17. — 64-82. — 10-700. — 10 por 100. — 88.665 pesetas.

228/PV/82. — Diego Vivas Criado. — Local comercial número 2 en calle José

Antonio, 31. — 75-82. — 300-1.560. — 7

Antonio, 31. — 75-82. — 300-1.360. — 7 por 100. — 2.164 pesetas. 262/PV/82. — Luis Esteban Aparicio Ripollés. — Parcela 263. — 77-82. — 250-700. — 5 por 100. — 27.278 pesetas.

250-700. — 5 por 100. — 27.278 pesetas, 313/PV/82. — Fernando Ferrero Simón. — Parcela S-25. — 76-82. — 250-700. — 5 por 100. — 24.075 pesetas, 340/PV/82. — Jesús Martín Díaz. — Parcela C-15. — 64-82. — 10-700. — 10 por 100. — 76.452 pesetas. 344/PV/82. — Francisco Hurtado Portela. — Parcela I-18. — 80-82. — 600-700. — 4 por 100. — 8.680 pesetas. 355/PV/82. — Antonio Moreno Rubio, en representación de Viunisa. — Parcela

en representación de Viunisa. — Parcela A-37. — 64-82. — 10-700. — 10 por A-37. — 64-82. — 10-700. — 10 por 100. — 191.820 pesetas.

Boadilla del Monte, a 16 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.596) (X.-112)

CANENCIA

En la Secretaria de este Ayuntamiento se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1983, aprobado por la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1983.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Lo-cal, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme a las causas que indica su artículo 684, podrán formularse las re-clamaciones, con sujeción a las normas

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Oficina de presentación: Secretaría. c) Organismo ante el que se reclama:

Ayuntamiento. Canencia, a 28 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(0.-58.581)(G. C.-4.147)

CASARRUBUELOS

Cuenta General de los Presupuestos ordina-rios, del Patrimonio municipal y valores independientes

En la Secretaria de esta Corporación, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta General de los Presupuestos ordinarios, del Patrimonio y valores indepen-dientes de los años 1978, 1979, 1980 y 1981, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

 a) Plazo de exposición: quince días há-biles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más. Oficina de presentación: Corpora-

ción. d) Organismo ante el que se reclama:

Corporación. En Casarrubuelos, a 31 de marzo de

1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.148) (0.-58.582)

COLMENAREJO

Doña Amparo Martinez Aliaga ha solicitado licencia de apertura de un estable-cimiento dedicado a cafetería-bar de un tenedor, en el número 26 de la carretera Galapagar, de esta localidad.

Lo que se hace público durante el plazo de diez dias para que quienes se consideren afectados por esta actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones que estimen oportunas

Colmenarejo, 15 de marzo de 1983.—El Alcalde, Benito Elvira.

(G. C.-3.601) (0.-58.217)

COLMENAR DEL ARROYO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Se hace saber, que don Manuel Gómez

Rodríguez ha solicitado licencia para la instalación de una explotación de ganado porcino en la finca "La Chaparra", de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende esta-blecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, mediante escritos a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Colmenar del Arroyo, a 16 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(O.-58.285) (G. C.-3.657)

El Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 11 de marzo, acordó: aprobar inicialmente el proyecto de delimitación del suelo urbano de término municipal, y someterlo a la infor-mación pública por el plazo de un mes.

Queda, por tanto, expuesto al público el expediente instruido. Durante el plazo de un mes las personas que se consideren afectadas podrán formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas. Colmenar del Arroyo, a 16 de marzo

de 1983.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.658) (O.-58.286)

COLMENAR VIEJO

Por don León García González, actuan-do en nombre y representación de "Distri-buidora Madrileña, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia municipal de apertura y funcionamiento de un local destinado a la venta de electrodomésticos, radios, TV., y muebles de cocina, a emplazar en la calle Marqués de Santillana, número 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular cuantas alegaciones u observaciones consideren pertinentes en el plazo de diez

dias ante este Ayuntamiento. Colmenar Viejo, a 28 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(O.-58.492) (G. C.-4.034)

Por doña María Luisa Reyes Rodríguez se ha solicitado licencia municipal para apertura y funcionamiento de por menor de zapateria a emplazar en la calle San Sebastián, número 1, de esta localidad. (Expediente: 18/83.)

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez

días, ante este Ayuntamiento. Colmenar Viejo, a 28 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(0.-58.493)(G. C.-4.035)

Por doña Remedios Martin Gallego se ha solicitado licencia municipal para apertura y funcionamiento de venta al por menor de quincalla fina, espejos, lámparas, bronce y artículos de adorno a empla-zar en la calle Real, número 53, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuntas personas estén interesadas puedan formular cuantas alegaciones u observaciones esti-men pertinentes, en el plazo de diez días,

ante este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 28 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.036) (O.-58.494)

Por doña Santiaga Martin Vargas se ha solicitado licencia municipal para apertu-ra y funcionamiento de venta al por mede ropa de confección de señora, caballero y niño a emplazar en la calle San Sebastián, número 1, de esta localidad. (Expediente: 17/83.)

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez

días, ante este Ayuntamiento. Colmenar Viejo, a 28 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.037) (0.-58.495)

Por don Angel Llorente de Andrés se ha solicitado licencia municipal para apertura y funcionamiento de venta al por mayor de plantas, flores y semillas a em-plazar en la calle Maliciosa, en Tres Cantos, de esta localidad. (Expediente: 14/83.)

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuntas personas estén interesadas puedan formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días, ante este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 17 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.600) (O.-58.216)

Don Nicomedes Bermejo Martinsán solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-pub en la calle Real, números 9 y 11. (Expediente: 633.)

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez dias a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la pro-

Colmenar Viejo, a 22 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.756) (0.-58.348)

Don Brígido Muñoz Muñoz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de discoteca en la calle Sierra

Nevada, número 1. (Expediente: 631.) Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peli-grosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

Colmenar Viejo, a 17 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.598) (0.-58.214)

Don Antonio García Ramos solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de auto-servicio de alimentación en la calle Colmena del Cura, número 10. (Expediente: 630.)

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez dias a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la pro-

Colmenar Viejo, a 17 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.599) (0.-58.215)

COLLADO MEDIANO

Don Eduardo Guillén Cuesta, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Collado Mediano (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta anual de administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1981, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más se admitiurán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Collado Mediano, a 14 de marzo de 1983.—El Alcalde, Eduardo Guillén Cues-

(G. C.-3.521) (0.-58.179)

Don Eduardo Guillén Cuesta, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Collado Mediano (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta General del Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1980, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Collado Mediano, a 14 de marzo de 1983.—El Alcalde, Eduardo Guillén Cues-

(G. C.-3.522) (O.-58.180)

Don Eduardo Guillén Cuesta, Alcalde-Presiente del Ayuntamiento de Collado Mediano (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de anual de administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1980, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por

Collado Mediano, a 14 de marzo de 1983.-El Alcalde, Eduardo Guillén Cues-

(G. C.-3.523) (O.-58.181)

Don Eduardo Guillén Cuesta, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Collado Mediano (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta General del Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1981, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Collado Mediano, a 14 de marzo de 1983.-El Alcalde, Eduardo Guillén Cues-

(G. C.-3.524) (O.-58.182)

COLLADO VILLALBA

Por parte de "Carica, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para heladería en la calle Zoco de Villalba, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 25 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.038) (0.-58.496)

Por parte de doña Nieves Jiménez Rubio y doña Nieves Antonia Masa se ha solicitado licencia para peluquería de señoras en la calle Zoco de Villalba, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quien se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en

la Secretaria del Ayuntamiento. Collado Villaba, a 25 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G, C.-4.039) (O.-58.497)

Por parte de don Gilberto de la Rocha Fernández se ha solicitado licencia para instalación de reprografía en la finca número 9 de la calle Narciso Martinez Cabezas, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 25 de marzo de 1983.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.040) (O.-58.498)

Por parte de don Vicente Arribas y Fernando Sansegundo se ha solicitado licencia para instalación de tipografía y papelería en general en la calle Santísima Trinidad, número 8, de esta municipa-

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el articu-lo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en

la Secretaria del Ayuntamiento.
Collado Villalba, a 10 de marzo de 1983.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.041) (O.-58.499)

Por parte de "Frutas Jiménez, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para instalación de cámaras frigoríficas para conservación de frutas, en el polígono nú-mero 5, parcelas números 25, 26, 30 y 31, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el artícu-lo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en

la Secretaria del Ayuntamiento. Collado Villalba, a 10 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.042) (O.-58.500)

COSLADA

Por parte de don Mariano Elvira Martinez se ha solicitado licencia para autoservicio de alimentación con venta de pan en la finca número 5 de la calle Iglesia, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Coslada, a 5 de abril de 1983.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.185) (0.-58.599)

Por parte de la Comunidad de Propietarios se ha solicitado licencia para garaje en la manzana número 6 del poligono de 'Valleaguado", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Coslada, a 11 de abril de 1983.-El Alcalde (Firmado).

(G, C, -4.397) (0.-58.644)

CHAPINERIA

Por parte de don Blas Juan Rodrigo Aguado se ha solicitado licencia para la instalación de un bar-restaurante en la finca número 9 de la plaza de la Constitución, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo

por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento. Chapineria, a 24 de marzo de 1983.—El

Alcalde (Firmado).

(0.-58.379)(G. C.-3.848) -

CHINCHON

Por parte de don Jesús Comendador Armendáriz se ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de transmisiones de automóviles en la finca núme-ro 47 de la calle de la Cueva, de esta

municipalidad. Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las sugerencias y observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Chinchón, a 28 de marzo de 1983.-El Alcalde (Firmado).

(O.-58.462) (G. C.-3.946)

Resolución del Ayuntamiento de Chinchón (Madrid), por la que se anuncia concurso de las obras de ampliación de la Residencia de Ancianos.

El Ayuntamiento de Chinchón anuncia licitación pública para la adjudicación de las obras de ampliación de la Residencia de Ancianos "San José", con sujeción a las siguientes condiciose", con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Tipo de licitación: quince millones seiscientas cinco mil quinientas dieciocho

pesetas. b) Plazo de ejecución: diez meses, des-

de la adjudicación.
c) Pago: el pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones

d) Pliego de condiciones: éste y demás documentación, se encuentra de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento.

e) Garantías: para tomar parte en la subasta será preciso adjuntar a la proposición justificante acreditativo de haber constituido la fianza provisonal en cuantia de 418.166 pesetas, en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y quien resulte adjudicata-rio prestará la definitiva en cuantía del 6 por 100 de la adjudicación.

f) Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura al final de este anuncio, se presentarán en sobre cerrado, precintado o lacrado, de nueve a doce horas, en las oficinas del Ayuntamiento, desde el siguiente día hábil a la publicación del anuncio en el "Boletin Oficial del Estado", hasta el anterior a la fecha de celebración del concurso.

g) El concurso se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, en las oficinas del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también habiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado"

h) No se precisa autorización superior para efectuar este concurso.

i) Las posiciones se ajustarán al si-

Modelo

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión con Documento Nacional de Identidad número nombre propio (o en representación de nombre de la empresa y poder que acredite la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar la obra, anunciada en el "Boletín Oficial" de, número, de fecha los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas. que acepta en todas sus partes, así como de

los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción estricto de la para su reaestricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados, por el precio de ...

Chinchón, a 29 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.076) (0.-58.518)

EL ALAMO

Por parte de don Eduardo Gómez Gamero se ha solicitado licencia para insta-lar una granja escuela en la finca "La Vega" (Pera) Vega" (Resa), de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la activida establepor la actividad que se pretende estable-cer, puedan hacer las observaciones perti-nentes da la diaz dias, de nentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artícu-lo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1061 de 1961, mediante escrito a presentar en

la Secretaria del Ayuntamiento. El Alamo, a 24 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.886) (0.-58.414)

Por parte de don Prisciano Orgaz Cazorla se ha solicitado licencia para insta-lar un taller de reparación de calzado en la finca número 39 de la calle Cantarranas, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro da algan de diez dias, de nentes dentro del plazo de diez días, de lo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

El Alamo, a 28 de marzo de 1983.—El Alcalde /Ei

Alcalde (Firmado).

(G. C,-3.934) (0.-58.450)

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 1983, adoptó acuerdo de aprobación del plico. pliego de condiciones económico-administrativo para la adjudicación directa del arrendamiento de un local municipal que habra que habrá de ser destinado a industria lextil. Dicho pliego se expone al público a las signians. las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y de presenta-ción de reclamaciones: ocho días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. provincia

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaria de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas.

Ayuntamiento Pleno.
El Alamo, 16 de marzo de 1983.—El Alcalde, José María Rodríguez Rodríguez.
(O.—58.173) (G. C.-3.515)

EL BOALO

Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1982

En la Secretaria de esta Corporación, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local se halla de manifiesto la Cuenta a contra la contra cont uenta general del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1982, para su examen y observacion, por escrito, de los reparos y

observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y De conformidad con los artículos de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Planta Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de OFICIAL de este anuncio en el BOLETÍN

OFICIAL de la provincia.
b) Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior de activa de servaciones se admitirán durante el plazo anterior de activa de servaciones se admitirán durante el plazo anterior de activa de servaciones se admitirán durante el plazo anterior de activa de servaciones se admitirán durante el plazo anterior de activa de servaciones se admitirán durante el plazo anterior de activa de servaciones se admitirán durante el plazo anterior de activa de servaciones se admitirán durante el plazo anterior de activa de a anterior y ocho dias más.

c) Oficina de presentación: Corpora-

d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.

En El Boalo, a 28 de marzo de 1983.-El Alcalde (Firmado).

(0.-58.416)(G. C.-3.888)

FUENLABRADA

Por don Juan Manuel Reyes Martin y doña Aurelia Reyes Martin se ha solicita-do de este Ayuntamiento liciencia de aper-

do de este Ayuntamiento liciencia de apertura de una cafetería en la avenida de Portugal, sin número, de este término municipal, galería comercial "Farisa".

Lo que se hace público para general conocimiento y para que por todas aquellas personas que se consideren afectados de algún modo por las actividades a instalar puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de diez días, que establece el Regalento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Fuenlabrada, 14 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.525) (O.—58.183)

(O.-58.183) (G. C.-3.525)

Por las personas que seguidamente se relacionan se ha solicitado de este Ayuntamiento licencias de apertura para las actividades que igualmente se detallan: "Sociedad Cooperativa Limitada Won-

der".—Instalación de una industria dedi-cada a conservas y salazones de pescados, situada en la calle Brañuelas, número 22 "Cobo Calleja"

Francisco Javier Durán Cisneros.—Instalación de un taller de lavador de coches en local sito en la avenida de las Comarcas, número 1.

Comunidad de Propietarios plaza de garaje.—Instalación de un garaje público en planta sótano de la plaza de las Margaritas.

Apolonio Navarro Rivera.—Instalación de un bar de cuarta categoría en la calle Covadonga, número 11, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que por todas aque-llas personas que se consideren afectadas de algún modo por las actividades a esta-blecer, puedan presentar las reclamaciones oportunas dentro del plazo de diez dias que determina el Reglamento de Activida-des Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Fuenlabrada, 18 de marzo de 1983.—El

Alcalde (Firmado).

(0.-58.351)(G. C.-3.760)

Se hace saber: Que en este Ayuntamiento de la villa de Fuenlabrada se tramita expediente de aplicación de contribuciones especiales para la financiación de la obra de abastecimiento de agua al sector industrial de la carretera de Toledo (segunda fase).

gunda fase).

Que afecta, según la relación de sujetos pasivos, a 807 industriales, comenzando por el número 1, "Mecanización de Obras, Sociedad Anónima", carretera de Madrid-Toledo, kilómetro 16,700 y termina con el número 807, don Justo Arenas Martín, calle Urogallo, número 3, todos ellos del sector industrial de la carretera de Toledo.

de Toledo. Como el presupuesto total de la obra asciende a 38.930.430,76 pesetas, teniendo este municipio 85.719 habitantes, de conformidad con el número 5 del artículo 33 del Real Decreto 3250/76, una vez terminado el expediente y antes de someterlo a la aprobación de la Corporación, se expone al público con sujeción a las normas que se indican a continuación, para que los posibles afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administra-tiva de Contribuyentes.

Advirtiéndose que tal y como dispone el artículo 35 del repetido Real Decreto, para que su constitución sea procedente, debe ser solicitada por la mayoria absoluta de contribuyentes, que a su vez repre-senten los dos tercios de la propiedad afectada.

a) Plazo de exposición y de solicitud: quince días hábiles a contar del siguiente la inserción de este anuncio en el Bolle TIN OFICIAL de la provincia.
b) Organismo a quien se dirige: Al-

calde-Presidente.

ción, departamento de Rentas, de nueve a

una de la mañana.
d) Oficina de presentación: Registro General de Entrada, de nueve a una de la

En Fuenlabrada, a 24 de marzo de 1983.—El Alcalde, Manuel de la Rocha Rubi.

(G. C.-3.730) (0.-58.339)

GALAPAGAR

Don Victoriano Martinez Greciano, Al-calde-Presidente del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta general del Presupues-to ordinario de 1982, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Galapagar, 23 de marzo de 1983.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.

(G. C.-4.077) (O.-58.519)

Don Victoriano Martinez Greciano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se halla expuesta al público en este Ayun-tamiento la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1982, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones

que puedan formularse por escrito. En Galapagar, a 23 de marzo de 1983.—El Alcalde, Victoriano Martinez Greciano.

(G. C.-4.078) (0.-58.520)

Doña Maria Luisa Cordido Fernández solicita licencia municipal para la instalación de un depósito de gas propano en la cuesta de La Mina, parcela 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre activi-dades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún mo-do por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el Boletin Oficial de la provincia.

En Galapagar, 16 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(O.-58.288) (G. C.-3.659)

Don José Maria Suárez Flecha solicita licencia municipal para instalar un depó-sito de gas liquido propano en la carrete-ra de Galapagar-Villalba, kilómetro 2,5.

Lo que en cumplimiento de lo estable-cido en la vigente legislación sobre activi-dades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Galapagar, 16 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(O.-58.321) (G. C.-3.690)

GETAFE

Presupuesto de instalaciones deportivas

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto del Patronato de Instalaciones Deportivas para el ejercicio de 1983, aprobado por la Cor-poración en Pleno en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1983.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Lo-cal, texto refundido de 24 de junio de

1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas si-

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento de Getafe (Madrid). Getafe, a 21 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.890) (0.-58.418)

Presupuesto del Patronato de Escuelas Infantiles

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto del Patronato de Escuelas Infantiles para el ejer-cicio de 1983, aprobado por la Corpora-ción en Pleno en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1983.

Los interesados legitimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Lo-cal, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguien-

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a par-tir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro

General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento de Getafe (Madrid). Getafe, a 21 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.891) (0.-58.419)

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contra-tación de las Corporaciones Locales, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en estas oficinas municipales quienes creye-ran tener algún derecho exigible a las em-

presas que a continuación se relacionan: "Sistemas Informáticos de Cálculo y Control, Sociedad Anónima", por la pres-tación de los trabajos relativos al suminis-tro de datos para el medio físico, en la garantía definitiva que tiene prestada en

cuantía de 78.000 pesetas.

"Cubis", por el suministro de 150 papeleras para su colocación en vías públicas, en la garantía definitiva que tiene prestada en cuantía de 30.000 pesetas.

Getafe, a 23 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado). (O.-58.463) (G. C.-3.947)

Por don Vicente Rey Ordóñez se ha solicitado apertura de droguería-perfumería con emplazamiento en la avenida de los Angeles, número 49. (Expediente: 155/83.)

Lo que se hace público, en cumplimien-to de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 23 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.847) (0 - 58378)

Por "Iberduero, Sociedad Anónima", se ha solicitado instalación de un centro de transformación de energía eléctrica, de 2 por 630 kilovatios, con emplazamiento en la avenida Ferrocarril, bloque 15, terre-no particular. (Expediente: 153/83.)

Lo que se hace público, en cumplimien-to de lo preceptuado en el artículo 30 del

Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 21 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.762) (0.-58.353)

Por "Climauto, Sociedad Anônima", se ha solicitado apertura de taller de reparación de frigorificos con emplazamiento en la calle Impresores, sin número. (Expediente: 114/83.)

Lo que se hace público, en cumplimien to de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez dias hábiles.

Getafe, a 21 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.763) (0.-58.354)

Por "Ramón Lledó, Sociedad Anónima", se ha solicitado apertura de taller de ruedas, neumáticos, lavado y engrase de automóviles con emplazamiento en la carretera de Andalucia, kilómetro 12,400. (Expediente: 159/83.)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan for-mular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de

diez días hábiles. Getafe, a 25 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.043) (0.-58.501)

Por "Asturiana de Cinc, Sociedad Anónima", se ha solicitado apertura de un almacén de metales con emplazamiento en la calle Fundidores, sin número. (Expediente: 115/83.)

Lo que se hace público, en cumplimiento de la presentada en la complementa de la co

to de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de

diez días hábiles. Getafe, a 25 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.044) (0.-58.502)

Por doña Manuela Hernández Sánchez se ha solicitado apertura de un almacén cerrado de productos alimenticios con emplazamiento en la calle Torneros, con vuelta a Herreros. (Expediente: 161/83.)

Lo que se hace público, en cumplimien-Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presente de la considera de la con mular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de

diez dias hábiles.

Getafe, a 25 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

Por don Simón Maroto Rodríguez se ha solicitado apertura de un bar, cuarta categoría, con asador de pollos con emplazamiento en la calle Cataluña, número 40. (Expediente: 160/83.)

Lo que se hace público, en cumplimien to de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de

diez días hábiles.
Getafe, a 25 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4:046) (O.-58.504)

tenor del artículo 7-1 del Decreto 1411/68, de 27 de junio, se pone en conocimiento de los interesados que verificado el sorteo público para el orden de actua-ción en el día y lugar señalados, en la oposición libre para proveer, en propie-dad, una plaza de Ingeniero Técnico In-dustrial, dio el siguiente resultado:

Número I, don Angel Megal Cifuentes, continuando por orden alfabético el resto

de los aspirantes.

Asimismo, a tenor del artículo 7-1 del mencionado Decreto se pone en conoci-miento de los interesados que la fecha de examen de la mencionada oposición ten-drá lugar el día 4 de mayo de 1983, a las neve horas, en esta Casa Consistorial. Getafe, a 17 de marzo de 1983.—El

Alcalde (Firmado).

tenor del artículo 5-2 del Decreto 1411/68 de 27 de junio, se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para proveer, en pro-piedad, una plaza de Asistente Social, al no haberse presentado reclamación algu-na durante el plazo de quince días hábiles reglamentarios.

Asimismo, a tenor del artículo 7 del citado Decreto, se hace público que la fecha del sorteo para el orden de actuación en el concurso-oposición mencionaserá a los cinco días hábiles de la publicación del presente anuncio en el Bo-LETÍN OFICIAL de la provincia. Getafe, a 17 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.727) (0.-58.336)

Por el Banco Exterior de España se ha solicitado apertura de una oficina banca-ria con emplazamiento en la calle Madrid,

número 67. (Expediente: 316/82.)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 18 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

Por don Angel Yebra Pérez se ha solicitado ampliación de artículos de regalo a perfumería con esteticien con emplazamiento en la plaza General Palacios, número 11. (Expediente: 139/83.)

Lo que se hace público, en cumplimiendo de lo preceptuado en el artículo 30 del la preceptuado en el artículo 30 del

to de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de

diez días hábiles. Getafe, a 18 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.661) (O.-58,290)

Por don Antonio Jiménez García se ha solicitado apertura de un taller mecánico con emplazamiento en la calle Herreros, nave número 7. (Expediente: 151/83.)

Lo que se hace público, en cumplimien-to de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 18 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.662) (O.-58.291)

Por "Codere, Sociedad Anônima" ha solicitado apertura de almacén y taller de reparación de máquinas recreativas con emplazamiento en la carretera de Toledo, kilómetro 11. (Expediente: 152/83.)

Lo que se hace público, en cumplimien-to de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 18 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.663) (0.-58.292)

Por don Jaime Mengual Guillén se ha solicitado legalización de un colegio-academia con emplazamiento en la plaza General Palacios, número 3. (Expediente: 145/83.)

Lo que se hace público, en cumplimien to de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 18 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.664) (0.-58.293)

GRINON

Por don Roque Cruz Higón se ha solicitado licencia de apertura para venta al por menor de flores y semillas, con emplazamiento en la carretera de Fuenlabrada-Griñón, kilómetro 7,250.

Lo que se hace público, en cumplimien-to de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres. Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles. Griñón, a 17 de marzo de 1983.—El

Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.665) (0.-58.294)

Por don José Grande Medina se ha solicitado licencia para apertura de alma-cén de materiales de construcción, con emplazamiento en la carretera de Navalcarnero, número 5

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, In-salubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles. Griñón, a=17 de marzo de 1983.—El

Alcalde (Firmado).

(G. C.-3,666) (0.-58.295)

GUADARRAMA

Por parte de "Viviendas Guadarrama, Sociedad Cooperativa Limitada" se ha solicitado licencia para instalación de depó-sito de gas líquido propano en camino del Viejo, número 5, de esta Cementerio municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones perti-nentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el articu-lo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, medianto acesto a persentar en de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Guadarrama, a 29 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(O.-58.505) (G. C.-4.047)

LAS ROZAS DE MADRID

Se exponen al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, el Padrón fiscal correspondiente a la imposición de circular de la place de proimposición de circulación de vehículos por la via pública, ejercicio 1983, y tasa por paso de carruajes, ejercicio 1982.

Las Rozas de Madrid, a 10 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(X.-113)(G. C:-3.613)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordi-El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordenaria celebrada el día 21 de los corrientes, aprobó definitivamente el estudio de detalle de la manzana 238 de la urbanización "Parque Matas", polígono número dos del Plan Parcial Las Matas A y B.

Las Rozas de Madrid, a 25 de marzo de 1983.—El Alcalde, Luis Schacke de Miguel.

guel.

(0.-58.424)(G. C.-3.896)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el dia 21 de los corrientes, aprobó inicialmente el proyecto de Estatutos de la entidad urbanistica colaboradora de la urbanización "El Pinar", promovido por don José Luis Arias Tronco, como Presidente de la Comunidad de como Presidente de la Comunidad de Propietarios.

El expediente se encuentra de manifiesto por plazo de quince días en la Secreta-ría de este Ayuntamiento, donde podrá-ser examinado y formularse, en su caso, las oportunas reclamaciones. Las Rozas de Madrid, a 25 de marzo de 1983.—El Alcalde, Luis Schacke de Mi-guel.

guel.

(0.-58.423)(G. C.-3.895)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordi-naria celebrada el día 21 de los corrientes, aprobó della día 21 de los corrientes, naria celebrada el día 21 de los corrientes, aprobó definitivamente los proyectos, bases y Estatutos de las Juntas de Compensación de los polígonos 3-A y 4-A del Plan Parcial Las Matas A y B, lo que se hace público de conformidad con lo prevenido por el artículo 164-4 del Reglamento de Gestión.

to de Gestión. Las Rozas de Madrid, a 25 de marzo de 1983.—El Alcalde, Luis Schacke de Miguel:

(O.-58.422) (G. C.-3.894)

LEGANES

Cuenta general del Presupuesto ordinario 1980

En la Intervención de esta Corporación, En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 790.2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1980, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administra-

79 de la ley de Procedimiento Administra-tivo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará.

a) Plazo de exposición: quince días habiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de esta inserción de este anuncio en el Boletís
Oficial de la provincia.

b) Plazo de admisión: los reparos y
observaciones se admisión de acte el pla-

observaciones se admitirán durante el pla-zo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corpora-

d) Organismo ante el que se reclama:

En Leganés, a 16 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.527) (0.-58.184)

Habiendo solicitado "Peninsular de As-fallos y Construcciones, Sociedad Anóni-ma" la devolución de la Ganza depositada na" la devolución de la fianza depositada para responder de las obras de urbanización de la plaza de El Campeador, se hace público que en el plazo de quince dias pueden presentar reclamaciones quienes crevaran nes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato

Leganés, 16 de marzo de 1983.—El Al-calde (Firmado).

(G, C.-3.529) (0.-58.186)

Habiendo solicitado "Peninsular de Aslaltos y Construcciones, Sociedad Anónima" la devolución de la fianza depositada para responder de las obras de acondicionamiento patio colegio "Pérez Galdós", se hace público que en el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quiedias pueden presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible adjudicatario por razón del contrato establecido.

Leganés, 16 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.530) (0.-58.187)

Habiendo solicitado "Virton, Sociedad Anônima" la devolución de la fianza de positiva. positada para responder de las obras de de quince dias pueden presentar reclama-ciones quienes creyeren tener algún dere-ciones quienes creyeren tener algún dere-de exigible al adjudicatario por razón del contrato establecido. del exigible al adjudicata.

Leganés, 15 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(O.—58.188)

Habiendo solicitado "Virton, Sociedad Anonima" la devolución de la fianza de-Positada para responder de las obras de de la valuación de la senta de la valuación de las calles Río Ter, Río Mediterráneo, se hace público que en el plazo de Quinca discusada para responder de la valuación de la valuación de la valuación paracentar respondente de la valuación de la valuación paracentar respondente de la valuación de la valuación de la valuación de la valuación de la figura de la valuación plazo de quince días pueden presentar re-clamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por ra-zon del control de la control d

Leganes, 15 de marzo de 1983.—El Al-calde (Firmado).

(G. C.-3.532)

Habiendo solicitado "Exclusivas Maepara responder del suministro de material publico que contra Incendios, se hace publico que en el plazo de quince dias pueden presentar reclamaciones quienes reverante de la companya de la co creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato

Leganés, 21 de marzo de 1983.—El Al-calde (Firmado).

(G. C.-3.767) (0.-58.358)

Habiendo solicitado "Peninsular de As-laltos y Construcciones, Sociedad Anóni-la devolución de la fianza depositada para responder de las obras de acondicio-lamiento colegio "Gonzalo de Berceo", de hace público que en el plazo de quince e hace público que en el plazo de quince hace público que en el plazo de quie-les pueden presentar reclamaciones quie-les creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato establecido.

adjudicatario por razon.
Leganés, 21 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(Q.—58.359)

Habiendo solicitado don Juan Cortés Medina la devolución de la fianza deposidicionamiento camino del Vertedero, se público que en el plazo de quince

dias pueden presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato

establecido. Leganés, 21 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(0.-58.356)(G. C.-3.765)

Habiendo solicitado don Juan Cortés Medina la devolución de la fianza deposi-tada para responder de las obras de acondicionamiento y limpieza accesos zonas perimetrales de Leganés, se hace público que en el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quines creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato establecido.

Leganés, 21 de marzo de 1983.—El Alcalde (Eigmado)

calde (Firmado).

(0.-58.357)(G. C.-3.766)

Habiendo solicitado "Peninsular de Asfaltos y Construcciones, Sociedad Anónima" la devolución de la fianza depositada para responder de las obras de acondicio-namiento colegio "Francisco de Quevedo", se hace público que en el plazo de quince dias pueden presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrata por la contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrato establecido. Leganés, 21 de marzo de 1983.—El Al-

calde (Firmado).

(G. C.-3.769) (0.-58.360)

LOECHES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 25 de marzo de 1983, el pliego de condiciones económi-co-administrativas que ha de servir de baco-administrativas que ha de servir de ba-se para la contratación directa de los tra-bajos a realizar en el campo de fútbol de esta localidad, consistentes en albañilería e instalaciones de vestuarios, de conformi-dad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presenta-ción de reclamaciones: Secretaria de este Ayuntamiento.

Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: ocho dias hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama:

Ayuntamiento.
En Loeches, a 26 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(O.-58.420) (G. C.-3.892)

LOS MOLINOS

Por parte de doña Teresa Nogueras Pa-lacio se ha solicitado licencia para instalar local dedicado a venta de bebidas embo-telladas (bodega) en la finca número 3 de

la calle Posada, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general
conocimiento y al objeto de que quienes
se consideren afectados de algún modo se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los Molinos, a 24 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(0.-58.382)(G. C.-3.851)

Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1982

Patrimonio del ejercicio de 1982

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1982 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la

inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

b) Plazo de admisión: los reparos y

observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho días más

Oficina de presentación: Ayunta-

miento.
d) Organismo ante el que se reclama:

Ayuntamiento.
En Los Molinos, a 29 de marzo de 1983.—El Alcalde, Jesús Pérez Pérez.

(O.-58.510) (G. C.-4.052)

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para 1983, en sesión celebrada el día 28 de marzo, por un importe de 52.000.000 de pesetas, nivelado en ingre-sos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

-	INGRESOS	Pesetas
1	A) Operaciones corrientes	
	Capitulo I. Impuestos directos	13.800.000
	Capítulo 2. Impuestos indirectos	1.150.000
-	Capitulo 3. Tasas y otros ingresos	17.333.361
-	Transferencias corrientes Capitulo 5.	6.577.789
	Ingresos patrimoniales	1.451.700
	B) Operaciones de capital Capitulo 6.	
The second second	Enajenación de inversiones reales	1.000
Ì	Capítulo 7. Transferencias de capital Capítulo 8.	1.286.150
-	Variación de activos finan- cieros	400.000
-	Capítulo 9. Variación de pasivos finan-	10.000,000
	cieros	52.000.000
	Total ingresos	22.000.000
-	GASTOS	Pesetas
	A) Operaciones corrientes Capitulo 1.	
	Remuneraciones del perso-	
	nal	28.716.922
	nal	28.716.922 8.019.528
	nal	
	nal	8.019.528
	nal	8.019.528 1.018.550
	nal	8.019.528 1.018.550
	nal	8.019.528 1.018.550 1.845.000

Cuenta General del Presupuesto municipal ordinario ejercicio 1982

En Los Molinos, a 29 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

2.000.000

52.000.000

(0.-58.509)

Variación de pasivos finan-

(G. C.-4.051)

cieros.....

Total gastos

En la Secretaria de esta Corporación y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictamen de la Comi-sión correspondiente para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y

79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN Oficial de la provincia.

b) Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el pla-

zo de exposición y ocho días más.
c) Oficina de presentación: Ayunta-

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Los Molinos, a 29 de marzo de 1983.—El Alcalde, Jesús Pérez Pérez.

(G. C.-4.050) (O.-58.508)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local y la Instruc-ción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al públi-co en este Ayuntamiento la Cuenta del Presupuesto ordinario, la de Administra-ción del Patrimonio Municipal y la de Valores Independientes y Auxiliares, am-bas del año 1982, con sus justificantes y dictamen, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan for-

mularse por escrito.

Los Santos de la Humosa, a 15 de marzo de 1983.—El Alcalde, P. A. (Firmado).

(G. C.-3.614) (O.-58.229)

MAJADAHONDA

Se pone en general conocimiento que en este Ayuntamiento se tramita expediente de devolución de fianza, consistente en 27.000 pesetas, a favor de la contratista doña Maria Mateos Vicente ("Limpiezas Abeto"), por razón de concurso público para contratar servicio de limpieza

Quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario citado por razón del contrato garantizado, podrán presen-tar sus reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de presentación: quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN

OFICIAL de la provincia.
b) Oficina de presentación: Secretaria de este Ayuntamiento, durante las horas de oficinas.

Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 18 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.669) (O.-58.298)

Se pone en general conocimiento que en este Ayuntamiento se tramita expediente de devolución de fianza, consistente en

2.256.500 pesetas, a favor del contratista don Alfonso García Elvira, por razón de anulación Plan Parcial supermanzana T-43. Quienes creyesen tener algún derecho

exigible al adjudicatario citado por razón del contrato garantizado, podrán presen-tar sus reclamaciones con sujeción a las

siguientes normas:

a) Plazo de presentación: quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría de este Apuntamiento, durante las horas

de este Ayuntamiento, durante las horas de oficinas. Organismo ante el que se reclama:

Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 21 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(O.-58.297) (G. C.-3.668)

Se pone en general conocimiento que en este Ayuntamiento se tramita expedien-te de devolución de fianza, consistente en 213.000 pesetas, a favor del contratista don José Rebuelta Moreno ("Estación de Servicio José Rebuelta"), por razón de obras no realizadas en la calle Viento, esquina a Escorial.

Quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario citado por razón del contrato garantizado, podrán presen-tar sus reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de presentación: quince dias hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN

Oficial de la provincia.
b) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficinas.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento

En Majadahonda, a 21 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(O.-58,296) (G. C.-3.667)

Por parte de doña Maria González Rios se ha solicitado licencia para autoservicio en la parcela número 6 de la urbanización

"Las Viñas", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 24 de febrero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.533) (O.-58.190)

Por parte de doña Cipriana Tallón Bustillo se ha solicitado licencia para instalar una panaderia y venta de productos lác-teos en la finca número 14 de la calle Santa María de la Cabeza, con vuelta a San Joaquin, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable-cer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el articu-lo 30 del Reglamento de 30 de noviembre 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 8 de marzo de

-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3:534) (O.-58.191)

Por parte de don William-Edward Robinson se ha solicitado licencia para una academia de idiomas en la finca número 43 de la calle Gran Via, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable-cer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 30 del Reglamento de 30 de noviembre 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 8 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.535) (O.-58.192)

Rentas y exacciones

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que se inserta a continuación y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos obrantes en este Ayuntamiento, que se personen en el mismo los interesados o persona debidamente autorizada para recibir la notificación dentro del plazo de diez dias, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLE TÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo y para los que no atiendan dicho requerimiento sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, se incoarán los expdeientes oportunos por recargo y posible sanción, de confor-midad con la ley General Tributaria y Reglamento general de Recaudación vigente.

RELACION DE CONTRIBUYENTES DEUDORES DE PLUSVALIA

Nombre y apellidos. - Domicilio. del ejercicio. — Año contraido. — Canti-dad a ingresar

Alberto Alvarez Gonzáles. -- Horizonte, 10, cuarto, 2, Majadahonda (Madrid. — 1980. — 1982. — 116.258 pesetas. Emilio Navarro Torres. — San Isidro,

Majadahonda (Madrid). - 1981. -

1982. — 6.706 pesetas.

Miguel Martinez Gayo. — El Valle, portal B, primero A, Majadahonda (Madrid). — 1981. — 1982. — 10.012 pesetas.

Isabel Elizalde Barraquer. — Castillo de Malpica, 3. Villanueva de la Cañada. — 1981. — 1982. — 6.286 pesetas. Antolín Sánchez Vicente. — Avenida del Generalísimo, 18, Majadahonda (Madrid). — 1981. — 1982. — 6.286 pesetas. Agapito Garcia González. — Hernán Cortás. 4. Majadahonda. (Madrid). Cortés, 4. Majadahonda (Madrid). — 1981. — 1982. — 6.286 pesetas. Francisco Javier Navarro Díaz de Ce-

vallos. — Conjunto Peñalara, bloque 7, bajo izquierda, Majadahonda (Madrid). — 1981. — 1982. — 24,604 pesetas. Manuel Pascual Rodriguez. — Las

Huertas, 7, Majadahonda (Madrid). — 1981. — 1982. — 13.148 pesetas.

Maria Fuencisla de Quintana Ra-mos. — Puerta de Sierra II, número 7, tercero izquierda, Majadahonda (Madrid). — 1979. — 1982. — 53.098 pesetas. "Manuel Herrero Calvo, Sociedad Anó-

nima". — Iglesia, 8, Majadahonda (Madrid). — 1979. — 1982. — 10.609 pesetas. Manuel Alvarez Gala. — Horizonte, 29,

cuarto, 2, Majadahonda (Madrid). — 1979. — 1982. — 63,677 pesetas. Salvador López Mancebo. — Puerta de Sierra III, 19, segundo derecha, Majada-

honda (Madrid). - 1981. -1982 28,568 pesetas.

Justo Fernández Rodríguez. Joaquin, 18, Majadahonda (Madrid). — 1981. — 1982. — 6.286 pesetas. José María Rodríguez Ortiz. — Las Huer-

tas, 48 Majadahonda (Madrid). — 1981. — 1982. — 13.148 pesetas. Antonio García San Miguel. — San Isi-

dro, 23, Majadahonda (Madrid). — 1981. — 1982. — 2.892 pesetas. Antonio García San Miguel. — San Isi-

dro, 23, Majadahonda (Madrid). — 1981. — 1982. — 3.220 pesetas. José Salas Nicolao. — Virgen del Iciar, bloque 9, cuarto B, Majadahonda (Madrid). — 1982. — 1982. — 70,562 pesetas. Luis Gómez Torres. — Lilas, 22, Pozu-

de Alarcón (Madrid). - 1982. -1982. — 18.143 pesetas.

Raquel López Benaida. — Las Huertas, número 1, Majadahonda (Madrid). — 1980. — 1982. — 14.129 pesetas.

Arturo de Paz Cubera. - Las Huertas, Majadahonda (Madrid). - 1982. -

1982. — 41.752 pesetas. Vicente Masa Godoy. Hernani, Madrid-20. — 1982. — 1982. — 50.522 pesetas.

Vicenta Masa Godoy. — Hernani, 13, Madrid-20. — 1982. — 1982. — 50.522 pesetas.

Juan Barrios Gutiérrez. — Virgen del Sagrario, 21, Madrid-27. — 1982. — 1982. — 50.522 pesetas. María Teresa González Blázquez. — Orense, 33, Madrid. — 1982. — 1982. — 3.238 pesetas.

Elisa García Tierno. — Zarauz, 5, Madrid. — 1982. — 1982. — 5.010 pesetas. Angel L. Sanz Rueda. — Alcalá, 295. Madrid. - 1982. - 1982. - 333.064 pesetas.

Rosa María Carreras Coll. - Goya, 9, Madrid. - 1982. - 1982. - 16.320 pesetas.

Antonio Vega Alonso. - Villamanin, 48, Madrid. — 1982. — 1982. 150.918 pesetas. Maria Montserrat Mayor Zaragoza. 10 Madrid. — 1982. 48, Madrid. — 1982. — 1982. —

Costa Brava, 19, Madrid. — 1982. — 1982. — 123.450 pesetas.

Vicente Montoya Rodríguez. — Valle-hermoso, 29, Madrid. — 1982. — 1982. — 14.190 pesetas.

Nicolás Portals Pérez Vizcaino. cipe de Vergara, 211, Madrid. - 1982. 1982. — 13.982 pesetas.

Francisco Rodríguez Mira. — Romero Robledo, 1, séptimo A, Madrid. — 1982. — 1982. — 41.686. Jaime Lloret Gil. — Paseo de la Castellana, 92, Madrid. — 1982. — 1982. —

llana, 92, Mad 527.310 pesetas.

Majdahonda, a 3 de marzo de 1983.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3,670) (G_{-421})

MANZANARES EL REAL

Aprobados por este Ayuntamiento el Padrón y lista cobratoria de los obligados al pago de la tasa por el servicio de recogida de basuras a domicilio del presente ejercicio de 1983, se exponen al público a efectos de reclamaciones por plazo de ocho días

Manzanares el Real, a 17 de marzo de 1983.-El Alcalde, Luis Alvarez,

(G. C.-3.671) (X.-115)

MECO

El Pleno de esta Corporación ha acordado aprobar los expedientes de alinea-ción de calles que se detallan:

Calle de nuevo trazado, comprendida entre ronda de Santa Maria y camino de las Ermitas, juntamente con las calles perpendiculares señaladas en el plano de su razón.

Calles de nuevo trazado, prolongación de la calle Seraní, polígonos P-1 y P-6 hasta el P-13, e igualmente la de nue-vo trazado entre las prolongaciones de calles Sereni y Romero.

Cuantos se consideren interesados podrán examinar el expediente en las ofici-nas municipales y formular las alegaciones que estimen pertinentes, por espacio de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Meco, a 22 de marzo de 1983.—El Al-

calde, A. Barranco García.

(G. C.-3.850) (0.-58.381)

MEJORADA DEL CAMPO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para la apertura de ampliación de maquinaria en actividad de almacén y venta al por ma-yor de metales usados, a emplazar en la calle Duero, sin número, parcelas 7-8 del poligono industrial, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular, por escrito, las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Mejorada del Campo, a 25 de marzo de 1983.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.048) (0.-58.506)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Por parte de don José Mejías Escarpa se ha solicitado licencia para instalar una pescadería en la finca número 6 de la carretera de Bustarviejo, de esta muni-

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento. Miraflores de la Sierra, a 21 de marzo

de 1983.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.049) (0.-58.507)

MORALZARZAL

Por parte de "Cooperativa Auto-Escue-la M. M." se ha solicitado licencia para se ha solicitado licencia para instalar auto-escuela de conductores en la finca número 24 de la calle Huerta, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Moralzarzal, a 15 de marzo de 1983.—El Alcalde, Jesús González Dominguez.

(G. €.-3.948) (0.-58.464)

El Ayuntamiento de esta Villa en Pleno. celebrado el 26 de octubre de 1982, adop tó acuerdo de atender a la modificaci de la plantilla orgánica del personal fun-cionario de la Corporación.

De conformidad con cuanto está esta-blecido por el artículo 13-3 del Reglamento de funcionarios de Administración Local y artículo 29.1 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, se publica el resumen de la referida plantilla modificada, que passer de la forma da, que pasará a ser definitiva en la forma siguientes:

De cuerpos nacionales:

Una plaza de Secretario general. No pertenecientes a cuerpos nacionales:

Grupo de Administración General.

Subgrupo de Administrativos: Una plaza de Administrativo.

c) Subgrupo de Auxiliares: Una plaza de Auxiliar-Recaudador

Dos plazas de Auxiliares Administra-

d) Subgrupo de Subalternos: Una plaza de Conserje del Grupo

Grupo de Administración Especial. Subgrupo de Servicios Especiales:

Dos plazas de Auxiliar de la Policia

Municipal. Tres plazas de personal de oficios, dos de ellas para todos los servicios y una para la limpieza de todos los edificios municipales y Grupos Escolares.

De acuerdo también con lo previsto por el artículo 109 de la ley de Régimen Local quedo acuerdo 109 de la ley de Régimen Local, queda expuesta dicha plantilla pot espacio de quince dias, a los efectos de exposición pública y reclamaciones, las cuales serán resueltas por la propia Cor-poración

Moralzarzal, a 18 de marzo 1983.—El Alcalde, Jesús González Dominguez.

(0.-58.334)(G. C.-3.725)

MORATA DE TAJUÑA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número uno sobre suplemen-to de crédito que sobre suplemento de crédito que afecta al Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1983, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaria del Ayunta miento, por espacio de quince días hábi-les siguientes a la publicación de este edic-to en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual condiciones durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resol-verá en el plazo de treinta días; transcurri-dos los cuales circulta días; se dos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Morata de Tajuña, a 29 de marzo de 1983.—El Alcalde, Rafael Villalba Fuentes

Fuentes.

(0.-58.465)(G. C.-3.949)

Solicitada la devolución de fianza por don Miguel Mateos Zamorano, contratista de las obras de la plaza de toros portatil metálica de la plaza de toros portatil de la plaza d Ayuntamiento, 140.120 pesetas, se expone al público por espacio de quince días, a partir de la publicación de set esta la partir de la publicación de set esta la ROLETIN blicación de este anuncio en el Botel Official de la provincia, a efectos de

Morata de Tajuña, a 28 de marzo de 1983.—El Alcalde, Rafael Villalba Fuen-tes.

(0.-58.466)(G. C.-3.950)

MOSTOLES

Por la empresa "Laboratorios Apinsa Centro, Sociedad Anónima", ha sido so citada devolución de fianza definitiva prestada por la adjudicación del contrato de desratización de desratización y desinsectación durante el año 1982.

Lo que de conformidad con lo dispue to en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace a la composición de las corporaciones de la composición les, se hace público para que todas aque llas personas que creyeren tener algún recho exigible al adirector de las compositores de las compositores de las compositores de la compositore della recho exigible al adjudicatario por razon del contrato del contrato garantizado puedan presentar reclamación tar reclamaciones ante este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a contade del siguiente al de publicación de la anuncio en el Parabello de la la anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de provincia.

Móstoles, a 14 de marzo de 1983.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-3.536) (0.-58.193)

Por la empresa "Compato, Sociedad Anónima, Española de Carreteras y Pavimentos", ha sido solicitada devolución de lianza de la adjudicalianza definitiva prestada por la adjudicación de las obras de construcción de una pista polideportiva.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público para que todas aquellas personas que creyeren tener algún de-recho exigible al adjudicatario por razón del cuedan presendel contrato garantizado puedan presenlar reclamaciones ante este Ayuntamiento durante el plazo de quince dias, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio. anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

Móstoles, a 14 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.537) (0.-58.194)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1001 viembre de 1961 y 4º-4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la empresa que a continuación se cita, se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad que se indica.

"Cofrimar, Sociedad Limitada", venta de pescados y productos congelados derivados del mismo en la calle Pintor El Greco, número 1, galería "Centro", puesto 11. Expediente púmero 6.026.04/83. to 11.—Expediente número 6.026.04/83.

Durante el plazo de diez dias, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldia las algunas de la considera de la conside

Mostoles, a 22 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.893) (O.-58,421)

A los efectos de lo dispuesto en los A los efectos de lo dispuesto en los aniculos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la persona que a continuación se cita, se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ciercicio de la actividad y apertura para el ejercicio de la actividad

Don Manuel Nadales Marfil, escuela de alfareria en la calle Niza, núm. 4, local número 2.—Expediente núm. 6.041.03/83.

Durante el plazo de diez días, quien se considera a ferral de algún modo por la

considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcal-

dia las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 16 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.672) (0.-58.299)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de node 15 de marzo de 1963, se hace público que por la contrata de 1963, se hace púb que por la empresa que a continuación se cita, se ha solicitado licencia de instalación y apertura. y apertura para el ejercicio de la actividad que se indica

"Cartonajes Jubany, Sociedad Anónien el ampliación de imprenta-cartonajes la 23 polígono número 1, calle C, parce-Durante el al la discondina de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra del contr

Durante el plazo de diez dias, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcalda las observadas de actividades de algún modo por la considera de actividades de algún modo por la considera de actividades de actividades

A las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 16 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.673) (0.-58.300)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de no-de 15 de marzo de 1963, se hace público que Dor le que por la persona que a continuación se cita, se ha solicitado licencia de instalación y aperto. y apertura para el ejercicio de la actividad

Don Zenobio Blas Gutiérrez Gutiérrez, Juegos recreativos en la avenida de Portu-gal, número 21, local 8.—Expediente nú-mero 6.365.01/82.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcal-

dia las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 16 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(O.-58.301) (G. C.-3.674)

A los efectos de lo dispuesto en los A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la persona que a continuación se cita, se ha solicitado licencia de instalación apertura para el ejercicio de la actividad

que se indica.

Don Joaquín Millán Cano, carnicería en la calle Dos de Mayo, número 15, galería "Villaamil", puesto 15.—Expediente número 6.315.01/82.

Durante el plazo de diez dias, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldia las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 16 de marzo de 1983.—El

Alcalde (Firmado). (O.-58.302) (G. C.-3.675)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la persona que a continuación se cita, se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad.

y apertura para el ejercicio de la actividad Don Miguel Galindo Dominguez, taller

de afilado de herramientas en la calle Juan Ocaña, número 30, vivienda.—Expedien-te número 468/82.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcal-

día las observaciones pertinentes,
Móstoles, a 14 de marzo de 1983.—El
Alcalde (Firmado).

A los efectos de lo dispuesto en los articulos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la persona que a continuación se cita, se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad se indica.

Doña Sagrario Gómez García, venta de conservas, productos alimenticios y bebidas (ultramarinos), en la calle Coronel de Palma, número 3, local.—Expediente número 6.027.01/83.

Durante el plazo de diez dias, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldia las observaciones pertinentes

Móstoles, a 14 de marzo de 1983.-El Alcalde (Firmado).

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la persona que a continuación se cita, se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad que se indica.

Doña Luisa Ramos Garcia, autoservi-

cio en la calle Severo Ochoa, números 14-16.—Expediente número 107/80.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

dia las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 14 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la persona que a continuación se cita, se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad que se indica. Don Antonio Esteban López, bar de

cuarta categoría en la calle Baleares, número 20, local.—Expediente número 6.033,01/83.

Durante el plazo de diez dias, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes

Móstoles, a 14 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la persona que a continuación se cita, se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad e se indica.

Don Félix Orgaz Alonso, panadería-lecheria.-Expediente número 6.024.07/83.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcal-

dia las observaciones pertinentes. Móstoles, a 14 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la persona que a continuación se cita, se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad que se indica.

Doña Maria del Carmen Artiaga García, taller de ebanistería en la calle Zamora, número 2, con entrada por la calle sin número.-Expediente número 6.036.01/83

Durante el plazo de diez dias, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alealdía las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 14 de marzo de 1983.—El

Alcalde (Firmado).

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la instrúcción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la persona que a continuación se cita, se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad se indica.

Doña Rosario Gómez Cortijo, impresión de textos e imágenes por cualquier sistema en la calle Río Llobregat, número 11, posterior.—Expediente número 6.284.01/82.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldia las observaciones pertinentes

Móstoles, a 14 de marzo de 1983.-El Alcalde (Firmado).

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por la persona que a continuación se cita, se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad que se indica

Don Julián Blázquez Prieto, ultramarinos en la calle Pintor El Greco, número l, galeria "Centro", puesto 24.—Expediente número 6.019.01/83.

Durante el plazo de diez dias, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldia las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 14 de marzo de 1983.—El

Alcalde (Firmado).

NAVALAFUENTE

Habiéndose declarado desiertas las dos subastas celebradas para la adjudicación de pastos de la dehesa "Mingo Romano", se convoca una tercera subasta, declarada de urgencia, por acuerdo del Pleno muni-cipal de fecha 24 de marzo de 1983, con un tipo de licitación rebajado en un 25 por 100 sobre las anteriores y bajo las siguientes condiciones:

Pág. 15

Epoca de aprovechamiento: desde la adjudicación definitiva hasta el 1 de marzo

Tipo de licitación: 210.000 pesetas a la alza

Garantias: 3 por 100 del tipo de licitación, la provisional, y 5 por 100 del tipo de remate, la definitiva.

Presentación de proposiciones: durante los diez días hábiles siguientes a la inser-ción de este anuncio en el BOLETÍN OFI-

CIAL de la provincia.

Fecha de la subasta: el siguiente día hábil al último de presentación de proposiciones, a las doce de la mañana.

Las proposiciones deberán ser presenta-das debidamente reintegradas con póliza de 25 pesetas, en las plicas y declaración jurada, y acompañadas del resguardo de constitución de la garantia provisional y de la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los artículos comprendido en del Parlemento de Constitución del Parlemento del cuarto y quinto del Reglamento de Con-tratación de las Corporaciones Locales, y deberán ajustarse al siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta de pastos de la dehesa "Mingo Romano", acepta las condiciones y ofrece la cantidad de pesetas, más los gastos de anuncio, reintegro y demás de esta subasta, para el año actual.

(Fecha y firma del licitador.) Navalafuente, 26 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

NAVALCARNERO

Don Domingo Horcajo del Olmo solicita licencia municipal para la instalación de una cafetería-pub en la calle Generali-simo, número 32, de Navalcarnero (Madrid)

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de diez dias, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navalcarnero, 18 de marzo de 1983.—El Alcalde, Francisco Sandoval Caballero.

Doña María del Tiscar Palomeque Alcalá solicita licencia municipal para la apertura de una peluquería de señoras en la calle Asensio Cabanillas, número 26, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las perso-nas interesadas puedan formular, en el plazo de diez dias, las reclamaciones que

estimen pertinentes. Navalcarnero, 14 de marzo de 1983.—El Alcalde, Francisco Sandoval Caballero.

ORUSCO DE TAJUÑA

Por parte de doña Isabel Villatobas González se ha solicitado licencia para instalar una tienda de frutos secos y va-riantes en la finca número 5 de la calle Cuevas, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable-cer, puedan hacer las observaciones perti-nentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Orusco de Tajuña, a 14 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

Por parte de doña Crisóstoma Patón Serrano se ha solicitado licencia para instalar una pescadería en la calle José An-

tonio, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes

se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable-cer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el articu-lo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Orusco de Tajuña, a 14 de marzo de 1983.-El Alcalde (Firmado).

(O.-58.309) (G. C.-3.683)

PARLA

Por parte de don Pascual López Bronchalo se ha solicitado licencia para la apertura de un bar en la finca número 15 de la calle Jericó, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 30 del Reglamento de 30 de noviembre 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Parla, marzo de 1983.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-3.853) (0.-58.384)

Por parte de doña María de los Angeles Martin Morón se ha solicitado licencia para la apertura de almacén y venta menor de aceros para la construcción en la finca número 3, local 2, de la calle Alfonso X El Sabio, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable-cer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento. Parla, a 23 de marzo de 1983,—El Al-

calde (Firmado).

Por parte de doña Rosa Maria Diez del Arco se ha solicitado licencia para insta-lar venta de productos alimenticios en la finca número 71 de la calle Reyes Católicos, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad en conocimiento de conocimiento y al objeto de algún modo por la actividad que se pretende estable-cer, puedan hacer las observaciones perti-nentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Parla, a 21 de marzo de 1983.—El Al-calde (Firmado).

Por parte de don Juan Antonio Nieto, en nombre de "Antena 3", se ha solicita-do licencia para instalar una emisora de radiodifusión en FM en la finca número 15 de la calle Pinto, galería "Ranaher

planta segunda, de esta municipalidad. Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones perti-nentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento. Parla, a 23 de marzo de 1983.—El Al-

calde (Firmado).

Por parte de don Luis Calvo Serrano se ha solicitado licencia para instalar un ta-ller de reparación electromecánicas y venta pequeño material en la finca número 15 de la calle Real, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo

por la actividad que se pretende estable-cer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artícu-lo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento

Parla, a 29 de marzo de 1983.-El Alcalde (Firmado).

Por parte de don Bienvenido Sacristán García-Patos se ha solicitado licencia para instalar juegos recreativos en la finca número 9 de la calle Pinto, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable-cer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artícu-lo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Avuntamiento

Parla, a 29 de marzo de 1983.-El Alcalde (Firmado).

Por parte de doña Rosa Sánchez Salazar se ha solicitado licencia para instalar taller de reparación de automóviles en el kilómetro 1 de la carretera Parla-Pinto, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artícu-lo 30 del Reglamento de 30 de noviembre 1961, mediante escrito a presentar en

la Secretaria del Ayuntamiento. Parla, a 29 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

Por parte de doña Adolfina Yugo Ro-mero y Aurora del Pozo Campos so-solicitado licencia para instalar juelos recreativos en la finca número 1 de la calle

Río Ebro, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable-cer, puedan hacer las observaciones perti-nentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artícu-lo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento

Parla, a 29 de marzo de 1983.-El Alcalde (Firmado).

Por parte de don Ismael González Zomorano se ha solicitado licencia para la apertura de una salchicheria-mantequeria en la finca número 14 de la calle Rio Guadalquivir, galería "Artafer", puesto 5, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 30 del Reglamento de 30 de noviembre 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Parla, a 16 de marzo de 1983.—El Al-calde (Firmado).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno. en sesión ordinaria de fecha 1 de marzo de 1983, el proyecto de nichos y obras complementarias en el Cementerio municipal, redactado por el Arquitecto municipal, con un presupuesto de 5.856 pesetas, se expone al público por espacio de quin-ce días hábiles en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas,

a efectos de reclamaciones.

Parla, 11 de marzo de 1983,—El Alcalde (Firmado).

Aprobado por la Corporación munici-pal en Comisión Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1983, el padrón de la tasa de paso de caruajes, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un período de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre. Parla, a 16 de marzo de 1983.—El Al-

calde (Firmado).

PELAYOS DE LA PRESA

El Ayuntamiento en sesión extraordinaria del Pleno de fecha 24 de febrero de 1983, aprobó inicialmente el estudio de detalle de la colonia Virgen del Pilar, tercera fase, a propuesta de su promotor don Antonio Sin Andréu.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días para que puedan presentarse reclamaciones o alegaciones por los interesados.

Pelayos de la Presa, a 24 de marzo de 1983.—El Alcalde, Lorenzo Rodríguez Medina.

PERALES DE TAJUÑA

Aprobado el padrón de tributo local sobre recogida de basuras a domicilio para el ejercicio de 1983, se expone al público, por plazo de quince días, en la Secretaria de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Perales de Tajuña, 17 de marzo de

1983.-El Alcalde (Firmado).

Aprobadas inicialmente las normas sub-Aprobadas inicialmente las normas sub-sidiarias de planeamiento de este munici-pio, en virtud de acuerdo del Pleno de la Corporación, adoptado en sesión ordina-ria número 3/1983, de 10 de marzo, se exponen al púbico en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes en unión de la documentación que mes, en unión de la documentación que integra el expediente, conforme previene el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanistico, a efectos de examen y formulación de alegaciones.

Si durante el período de información pública no se hacen observaciones ni alegaciones, se considera elevada a provisio-nal dicha aprobación inicial de las nor-mas, al amparo del artículo 130 del Regla-

mento citado. Perales de Tajuña, 18 de marzo de 1983.-El Alcalde (Firmado).

POZUELO DE ALARCON

Se ha solicitado por don Francisco Hernández Canas, adjudicatario para la ejecución de las obras en el colegio "Divino Maestro", devolución de la fianza que tiene constituida por dicha adjudicación.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Con-tratación de las Corporaciones Locales, para que puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN Oficial de la provincia, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicata-

rio, por razón del contrato garantizado. Pozuelo de Alarcón, 17 de marzo de 1983.-El Alealde, Juan Carlos García de la Rasilla.

Se ha solicitado por la empresa "Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima" (SICE), adjudicataria de la instalación de semáfaros en el entronque de la C-602 con la nueva avenida del Estadio, devolución de la fianza que tiene constituida por dicha adjudicación.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Con-tratación, de los Contratación de las Corporaciones Locales, para que puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince dias, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN. Oficial de la provincia, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicala-

rio por razón del contrato garantizado.
Pozuelo de Alarcón, 24 de marzo de
1983.—El Alcalde, Juan Carlos Garcia de
la Rasilla. la Rasilla.

Se ha solicitado por don Francisco Her-nández Canas, adjudicatario de las obras de remodales de rede remodelación de pistas y zonas de recreo del colegio nacional "San José Obrero", devolución de la fianza que tiene constituida non del la fianza que tiene

Constituida por dicha adjudicación.

Lo que se hace público de conformidad
con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia quienes creyeren OFICIAL de la provincia, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicata

rio por razón del contrato garantizado.
Pozuelo de Alarcón, 16 de marzo de
1983.—El Alcalde, Juan Carlos García de la Rasilla.

Se ha solicitado por don Francisco Her-nández Canas, adjudicatario de las obras de reforma en el colegio nacional de la "Asunción de Nuestra Señora", devolu-ción de la figura de la figura por ción de la fianza que tiene constituida por

dicha adjudicación.

Lo que se hace público de conformidad
con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que puedan presentar reclamaciones en el plazo de acuada de la en el plazo de quince días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN Oficial de la provincia, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado. Pozuelo de Alarcón, 15 de marzo de 1983.—El Alcalde, Juan Carlos García de la Rasilla.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión cele-brada el pasado 16 de marzo, acordó por unanimidad, rectificar determinado error de hecho del acuerdo plenario del pasado 15 de diciembre de 1982, sobre ampliación del plazo de suspensión de licencias, como del plazo de suspensión de licencias, como consecuencia de la revisión del Plan General y, en consecuencia, modificar su punto tercero que dice:

Dentro de esta delimitación no suspenden licencias en las siguientes

áreas...

c) Finca de la zona industrial componencia de la calles Boadilla, Julia pendida entre las calles Boadilla, Julia pendida con la calles Boadilla, Julia pendida Olalla y Campomanes", que queda redactado del siguiente modo:

"3... Dentro de esta delimitación no se modos licencias en las siguientes penden licencias en las siguientes.

suspenden licencias en las siguientes

Finca de la zona industrial comprendida entre el arroyo de Las Pozas, calle A, Julia Díaz Olalla y Campomanes."

Pozuelo de Alarcón, 22 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado). (O.-58.525)

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el pasado 16 de marzo, aprobó inicialmente estudio de detalle en terrenos situados en la cella Decembra y Guasituados en la calle Duero, Ebro y Gomet dalquivir, promovido por don J. Gómet Tejedor. Dicho estudio de detalle se some Tejedor. Dicho estudio de detalle se some la calle se s te a información pública durante el plazo de quince dias, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletis Official de la provincia CIAL de la provincia, con citación personal a todos los propietarios colindantes.

Pozuelo de Alarcón, 25 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(0, -58.526)(G. C.-4.084)

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 23 de marzo de 1983, aprobó el

Padrón fiscal del impuesto sobre circula-ción de vehículos.

Lo que se hace público a fin de que antes del próximo día 15 de abril pueda examinar proximo día examinarse el citado padrón y presentarse las reclamaciones que estimen oportunas. El plazo para el pago voluntario del impuesto con el plazo para el pago voluntario del impuesto con el plazo para el pago voluntario del impuesto con el plazo para el pago voluntario del impuesto con el plazo para el pago voluntario del impuesto con el plazo para el pago voluntario del impuesto con el pago

impuesto comenzará el 1 de abril y terminará el 15 de junio.

Pozuelo de Alarcón, a 24 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-4.054) (X.-124)

RIBATEJADA

Don José Meco Carlero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ribatejada. Hago saber: Que en cumplimiento de dispuesto en la vigente ley de Régimen al e Instrucción de Contabilidad de Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta del Presupuesto ordinario del año 1982, y la de Administración del Parimonio municipal, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Ribatejada, a 26 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.952)

ROBLEDO DE CHAVELA

Don Antonio Camargo Herranz solici-Oon Antonio Camargo Herranz solic, la licencia municipal para el ejercicio de actividad de bar entre las calles de Tomás Agudo y Severo Aldea, de esta localidad de Robledo de Chavela (Madrid).

Lo que en cumplimiento de lo estableodo en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas grosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones en el plazo de diez servaciones pertinentes en el plazo de diez dias a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la pro-

de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.953) (0.-58.469)

SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, In-salubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de noviembre de 1963 y 29 y 30 del de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se lace público que ha sido solicitada la instalación.

Actividad: Almacén cerrado de mue-

Emplazada: Calle Montes de León, 3. Propiedad: "Mudanzas La Vascongada, Ociedad Linguista de León, 3. Sociedad Limitada"

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inser-ción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la procesa d observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 21 de marde 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C. 2000)

(G. C.-3.693) (0.-58.324)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por parte de "Hergo, Sociedad Limita-da" se ha solicitado licencia para apertu-en la finca número 7 de la calle San Fran-

la finca número 7 de la cause de consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establepor la actividad que se pretende establenentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el articudel Reglamento de 30 de noviembre 1961, mediante escrito a presentar en San Lorenzo del Escorial, a 15 de mar-to de 1983.—El Alcalde (Firmado).

Por parte de don Antonio González le lerranz se ha solicitado licencia para

apertura de bar-bodega en la finca número 37 de la calle Francisco Muñoz, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones perti-nentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
San Lorenzo del Escorial, a 22 de marzo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(O.-58.366) (G. C.-3.776)

Por parte de Comunidad de Propieta-rios del bloque "Gran Capitán" se ha solicitado licencia para instalación de un depósito de gas líquido propano de 19,28 metros cúbicos de capacidad en la Urba-nización "Monte Escorial", en el punto kilométrico 18 de la carretera de Gua-

kilométrico 18 de la carretera de Guadarrama, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre lo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. San Lorenzo del Escorial, a 25 de mar-zo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(O.-58.470) (G. C.-3.954)

Por parte de doña Salud del Pino Ruiz se ha solicitado lícencia para apertura de cabina de belleza en la finca número 12 de la calle San Francisco, de esta lo-

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan hacer las observa-ciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, en la Secretaria de este Ayunta-

miento. San Lorenzo del Escorial, a 23 de marzo de 1983.-El Alcalde (Firmado).

(O.-58.471) (G. C.-3.955)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Don Manuel Mimbrero Mota solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en la carretera de Madrid, número 8.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre activi-dades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la pro-

En San Martín de Valdeiglesias, a 22 de marzo de 1983.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-3.775) (0.-58.365)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

En cumplimiento de lo dispuesto en el en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 128-2 del Real Decreto 2159/78, de 23 de junio, se hace público para general conocimiento que el Ayuntamiento de ral conocimiento que el Ayuntamiento de ral conocimiento de ral conoc esta localidad, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1983, aprobó inicialmente, también provisionalmente, para el supuestambién provisionalmente, para el supues-to de no formularse reclamaciones, y en segunda tramitación, la modificación del Plan General de este municipio, afectan-do a la zona de protección de la CN-I (margen derecha) a su paso por este término municipal y entre los puntos kilométricos 18,800 y 19,550.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente por plazo de un mes, en la Secretaria del Ayuntamiento, en horas de nueve treinta a trece treinta, e igualmente deducir dua trece treinta, e igualmente deducir du-rante dicho plazo las alegaciones oportu-nas, dirigiéndolas por escrito al señor Alcalde-Presidente. San Sebastián de los Reyes, 23 de mar-

zo de 1983.-El Alcalde, Adolfo Conde Diez.

(G. C -3.772) (0.-58.363)

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 16 de marzo de 1983, los proyectos de obras que después se mencionan, confeccionados por los Servicios Técnicos municipales, por el presente se hace saber que dichos proyectos se encuentran de manifiesto al público por plazo de quince días, en la Secretaria General (Ne-gociado de Contratación), a efectos de reclamaciones.

Proyectos que se mencionan

Urbanización calles Corderos, avenida Cantabria, Canalejas y Rosales, en San Sebastián de los Reyes.

Alumbrado público en el barrio de la Zaporra (sector Sur), de San Sebastián

San Sebastián de los Reyes, 18 de marzo de 1983.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.615)

Aprobado inicialmente por el Ayunta-miento Pleno, expediente SEC.12/83, sobre cesión gratuita de una parcela de terreno propiedad municipal, sita en la calle Sevilla, sin número, con una superficie de 402,97 metros cuadrados, a favor de los Padres Agustinos, para construcción de una Iglesia Parroquia, por el presente se hace saber que dicho expediente, junto con el acuerdo de cesión y demás documentación que lo integra, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría General de conseguir de la secretaría General de conseguir de la secretaria de la conseguir de neral, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

San Sebastián de los Reyes, 18 de mar-zo de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.616) (O.-58.231)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Angela Quesada de la Pla-za ha solicitado licencia para instalar un bar de cuarta categoría en la calle Cervantes, número 20.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inser-ción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En San Sebastián de los Reyes, a 21 de

marzo de 1983.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-3.677) (0.-58.303)

Comunidad de Regantes de la Reguera Nueva de Piñuécar, Vellidas y Gandullas

Se convoca a la Junta general extraor-dinaria a todos los partícipes, así regantes como industriales, pertenecientes a dicha Comunidad, para el día 15 de mayo próximo, a las doce horas, en el local de este Ayuntamiento, a fin de tratar los siguientes asuntos:

1º Lectura y aprobación del acta anterior

2º Elección de Presidente y Secretario
 de la Comunidad.
 3º Elección de los Vocales del Sindi-

cato y Jurado de Riego, con sus respectivos suplentes.

4º Facultar al Presidente para que os-

tente la representación de la Comunidad de Regantes, en defensa de la misma, ante toda clase de organismos, incluidos los jurisdiccionales.

5º Información sobre proyectos de obras y mejoras.

Ruegos y preguntas.

Piñuécar, 22 de abril de 1983.-El Presidente de la Comunidad (Firmado).

(A.-48.437)

Comunidad de Regantes de la Reguera Vieja de Piñuécar y La Serna del Monte

Se convoca a la Junta general extraordinaria a todos los partícipes, así regantes como industriales, pertenecientes a dicha Comunidad, para el 15 de mayo próximo, a las doce horas, en el local de este Ayun-tamiento, a fin de tratar los siguientes

Lectura y aprobación del acta

2º Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.

3º Elección de los Vocales del Sindi-cato y Jurado de Riego, con sus respectivos suplentes.

Facultar al Presidente para que ostente la representación de la Comunidad de Regantes, en defensa de la misma, ante toda clase de organismos, incluidos los jurisdiccionales.

Información sobre proyectos de obras y mejoras.
6º Ruegos y preguntas.

Piñuécar, 22 de abril de 1983.-El Presidente de la Comunidad (Firmado).

(A.-48.438)

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistra-do de Trabajo de la número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente número 272 de 1982, ejecución número 192 de 1982, registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número anteriormente mencionado, a instancia de Gerardo Ro-dríguez Arroyo, contra "Sociedad Coope-rativa Ceal", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por tér-mino de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la par-te demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una regruesadora marca "Guillet". Una máquina de escoplar marca "Guillet'

Una sierra cinta de unos 0,60 metros de

diámetro, marca "Guillet".

Una máquina tupi marca "Guillet".

Una máquina cepilladora marca "Gui-

Cuarenta y cuatro gatos de apriete. Importa la presente tasación la suma de 198.800 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en pri-mera subasta, el día 12 de mayo; en segun-da subasta, en su caso, el día 19 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el dia 26 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condicio-

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebra-do, quedará la venta irrevocable.

2." Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.* Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.* Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudi-

cándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.4 Que en segunda subasta, en su ca-so, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.3 Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.4 Que los remates podrán ser a cali-

dad de ceder. No hay depositario.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que hava sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 23 de marzo de 1983.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firma-

(C.-807)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.175 de 1982. seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de Antonio Tamayo Sánchez, contra "Industria Mecánica del Freno, Sociedad Anónima" sobre despido, se ha dictado incidente, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Citación incidente.-Dada cuenta; el anterior escrito, unase a los autos de su razón. Citese a las partes de comparecencia ante esta Magistratura para el dia 11 de mayo, a las nueve y treinta horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos de las actuaciones, debiendo comparecer con las pruebas, que declaradas pertinentes, puedan practicarse en el acto

Y para que sirva de notificación a "In-dustria Mecánica del Freno, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, es expide la presente en Madrid, a quince de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).

(B.-4.508)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón Fernández Otero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosario Barrieras Alaver, contra "Pérez Plá Hermanos, So-ciedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.566 de 1982, se ha acordado citar a "Pérez Plá Hermanos, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de mayo, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer perso-nalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Pérez Plá Hermanos, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de marzo de 1983.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-4.173)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón Fernández Otero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de los de Madrid y su porovincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el dia de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Custodio Vil-ches García, contra "Cymansa, Sociedad Anónima", en reclamación por resolución de contrato, registrado con el número 775 de 1983, se ha acordado citar a "Cymansa, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el dia 11 de mayo, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistraura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de

Y para que sirva de citación a "Cymansa, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de marzo de 1983.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-4.171)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón Fernández Otero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Maria del Sagrario González Ludeña, contra "Ersatur, Sociedad Limitada", en reclamación por salarios, registrado con el número 768 de 1983, se ha acordado citar a "Ersatur, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de mayo, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de

Y para que sirva de citación a "Ersatur, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de marzo de 1983.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-4.172)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 1.812 de 1982, ejecución número 347 de 1982, a instancia de Carmelo Jiménez Tarancón, contra "Expo-musi, Sociedad Limitada", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho dias, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Ochocientos cassettes "lo mejor de Italia", 80.000 pesetas.

Mil cassettes "Exitos latinos de Percy Faith", 100.000 pesetas.

Cuatrocientos cassettes "Ernestito Blancaflor y sus aves del Paraiso", 30.000

Cuatrocientos cassettes "Bob Marley y Peter Tosch, lo mejor del Regg", 50.000

Total: 260,000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 17 de mayo de 1983; en segunda subasta, en su caso, el dia 31 de mayo de 1983, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de junio de 1983, señalándose como hora para todas ellas las once y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2. Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.* Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4. Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.4 Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.4 Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.4 Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal,

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.* Que los remates podrán ser a cali-

dad de ceder.

Los bienes embargados están deposita-dos en avenida de Portugal, número 175.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el Boletín Oficial de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 3 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firma-

(C.-645)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martin de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ramón Eladio Romero, contra el Instituto Nac Salud, Tesoreria General de la Seguridad Social, Domingo Palmero Carrero, José Serrano García y Segundo Santos Nevado, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 97 de 1982, se ha acordado citar a Domingo Palmero Carrero y José Serrano Garcia, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 9 de mayo, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y citese para confesión judicial, y en caso de no comparecer se le tendrá por

confeso.

Y para que sirva de citación a Domingo Palmero Carrero y José Serrano García, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia provincia y colocación en el tablón de

Madrid, a 21 de febrero de 1983.-El Secretario (Firmado).—El Magistrado de

Trabajo (Firmado). (B.-2.935)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don José Joaquin Jiménez Sánchez, Ma gistrado de Trabajo de la número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Lorenzo Lor zano Hernanz, contra "Construcciones Ote, Sociedad Anónima", en reclamación por captidad por cantidad, registrado con el número 1.077 de 1982, se ha acordado citar a "Construcciones de la construcción de la construcc "Construcciones Ote, Sociedad Anonima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de junio, a las once y treinta horas treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, de la calle Orense, número 22, número 22, debiendo comparecer personalmente nalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y citese al propio tiempo para que comparezca a prestar confesión judicial, en caso de no comparecer se le tendra por

Y para que sirva de citación a "Construcciones Ote, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia y coloridades cia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de marzo de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). Trabajo (Firmado).

(B.-4.084)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

Don Fernando Bermúdez de la Fuente. Magistrado de Trabajo de la número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Bucero Garcia, contra "Guantes Torrego", y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 576 de 1982, se ha acordado citar a local de citar a local de contra a local de citar a do citar a José Maria Torrego de Prados, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de mayo de 1983, a las diez cuarenta diez cuarenta y cinco horas de su maña-na, para la celebración de los actos de conciliación conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas. N, de esta Magistratura de Trabajo número 13 ro 13, sita en la calle Orense, número 20, debiendo comparecer personalmente o mediante. mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Maria Torrego de Prados, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN ORIGINADA Bolerin Oficial de la provincia y coloca-

ción en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de febrero de 1983. El Madrid, a 2 de febrero de 1983. Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-1.957)